

**Evaluación De Los Protocolos Por Riesgo De Contagio Por Covid-19 Y Articulación
Al PEGRCC En La Reapertura Del Colegio Débora Arango Pérez (IED) De La Localidad
De Kennedy – Bogotá**



Presentado por:

Miguel Ángel Marín Ulloa

Tutor

Giovanna P. Osorio

Universidad Católica de Manizales

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Especialización en Prevención, Reducción y Atención de Desastres

Manizales

2021

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	2
1- Resumen.....	5
2- Introducción	6
3- Descripción Del Problema	7
4- Antecedentes	9
4.1 Línea de Tiempo de evolución del Covid-19.....	9
5- Justificación	14
6- Objetivos.....	15
6.1 Objetivo General.....	15
6.2 Objetivos Específicos.....	15
7- Contexto Geográfico.....	16
7.1 Población.....	17
8- Marco Normativo.....	18
9- Marco Conceptual.....	37
10- Marco Teórico.....	41
11- Metodología	44
11.1 Encuestas.....	50
11.2 Encuesta Regreso a la Presencialidad	51
11.3 Fase de Planeación y Alistamiento	56

11.4 Creación de formato de evaluación de protocolos	56
Lavado de manos	56
Distanciamiento social	57
Uso de Tapabocas	57
Cumplimiento Normativo	58
Capacitación y apoyo pedagógico	58
Adecuaciones	58
Medidas de Limpieza y desinfección.....	59
Manejo de Residuos	59
11.5 Evaluación Periódica	60
11.6 Google Classroom.....	61
12- Resultados, Análisis e interpretación	68
12.1 Resultados	70
12.2 Interpretación de Resultados.....	83
12.3 Reporte de información en tiempo real.....	88
13- Recomendaciones IED Débora Arango Pérez	89
13.1 Recomendaciones Generales para el colegio.....	89
Medidas de autocuidado Generales	89
Recomendaciones para el lavado de manos.....	90

Recomendaciones para la limpieza y desinfección.....	90
13.2 Recomendaciones para el PEGR-CC del colegio Débora Arango Pérez	91
14- Conclusiones	93
15- Glosario	94
16- Anexos	97
16.1 Anexo 1	97
16.2 Anexo 2.....	99
16.3 Anexo 3.....	116

1- Resumen

Esta monografía abordó el momento actual por el que está pasando el mundo a causa de la emergencia sanitaria por Covid-19, y cómo se adoptó el protocolo general de bioseguridad en la reapertura gradual, progresiva y segura, en el sector de la Educación, tomando como estudio de caso uno de los colegios pioneros como lo es el colegio Débora Arango Pérez de la ciudad Bogotá D.C., en donde actor principal como colegio piloto en la implementación de protocolos que permitieran la reapertura y la prestación de servicios educativos, bajo los parámetros de alternancia y cómo fue necesario desarrollar una herramienta de medición virtual, que permitiera identificar el cumplir las medidas estipuladas por los entes territoriales e internacionales con el objetivo de realizar la reapertura del establecimiento educativo, y de esta manera tomar las medidas necesarias para prevenir el contagio del virus.

Con el objetivo principal de evaluar estas medidas, y generar recomendaciones, como oportunidades para mejorar los protocolos y aportar acompañamiento a la institución, logrando seguimientos y acciones por entes externos y así mismo, generar recomendaciones al Plan Escolar De Gestión Del Riesgo Y Cambio Climático y a los Protocolos de Bioseguridad, de esta manera generar seguimiento por parte de la Secretaria de Educación del Distrito y personal administrativo del colegio, para lograr identificar las falencias y generar y/o activar y desarrollar acciones que permitan la continuidad de la presencialidad de acuerdo con los procesos y normas cambiantes por las que ha pasado el manejo de la emergencia sanitaria y que posteriormente se busca sea una herramienta utilizada por el 100% de los colegios de Bogotá D.C.

2- Introducción

En el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19 declarada en Colombia el 12 de marzo de 2020, en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido por el gobierno Colombiano y el Ministerio de Educación se reconoció el impacto y las diversas dinámicas y realidades a las que se ha tenido que enfrentar el pueblo Colombiano, el sector de Educación ha tenido que afrontar diversos retos para lograr una continuidad en los procesos educativos, y el trabajo articulado entre entidades para generar recomendaciones de cuidado, autocuidado y distanciamiento social para lograr una adecuada prestación de servicios y lograr la reapertura de establecimientos.

El sector Educativo de la mano de la toda la comunidad educativa asumió el compromiso de trabajar en equipo con el propósito de permitir una continuidad a los procesos educativos en medio de las circunstancias para el cumplimiento de actividades y progresos educativos.

Con fin de fortalecer las estrategias y asegurar la prestación de servicios, durante la situación de emergencia sanitaria a causa de la pandemia, generando acciones y protocolos que permitan preparar adecuadamente a la Institución Educativa Distrital Débora Arango Pérez, para acompañar los diferentes procesos de aprendizaje, orientando un regreso gradual, progresivo y seguro, bajo el esquema de alternancia.

Teniendo en cuenta las directrices del gobierno nacional, y de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional y las Directivas 011 del 29 de mayo y 012 del 2 de junio de 2020, con las cuales se orientó y se acompañó la construcción de los diferentes protocolos de bioseguridad, en donde el colegio Débora Arango Pérez de la ciudad de Bogotá-Colombia fue pionero para darle puerta y vía a otras instituciones educativas.

3- Descripción Del Problema

De acuerdo con la Revista Clínica Española en el artículo que denominó COVID-19, una emergencia de salud pública mundial nos cuenta que en diciembre del 2019 en Wuhan – China, se identificaron una serie de casos de neumonía, originados por un nuevo Coronavirus.

Los coronavirus son virus envueltos en ARN de sentido positivo no segmentados que pertenecen a la familia Coronaviridae y al orden Nidovirales, y que son altamente transmisibles, y que generan desde gripes hasta la muerte.

El coronavirus puede afectar a personas de todas las edades, las personas mayores y aquellas con afecciones médicas preexistentes son más vulnerables a afectaciones severas, reportándose así una tasa de mortalidad >8% en personas mayores de 70 años, según informes la mayor cantidad de muertes se presentan en pacientes mayores de 56 años, y en gran parte tenían atrás afectaciones médicas que les aumentó el nivel de vulnerabilidad de acuerdo con worldwide public health emergency Revista Clínica Española.

Muchos detalles sobre el virus aún siguen siendo desconocidos, pero cada día que pasa aprendemos más sobre el virus y cómo evitar su propagación, teniendo en cuenta como claridad que los principios de control comunes de infección son eficaces, y que permiten establecer medidas para el control y reapertura de establecimientos mientras se logra de una manera adecuada la vacunación del 100% de la población, teniendo en cuenta que la vacuna no disminuye al 100% el riesgo de muerte. COVID-19, worldwide public health emergency Revista Clínica Española (English Edition), Volumen 221, Issue 1, January 2021, Pages 55-61.

Este documento sirve como guía para analizar e implementar los protocolos de bioseguridad en las instituciones educativas distritales generando recomendaciones a los Planes

Escolares de Gestión del Riesgo y Cambio Climático para una adecuada atención de emergencias mientras exista el Covid-19 y medida que avanza el plan nacional de vacunación.

4- Antecedentes

4.1 Línea de Tiempo de evolución del Covid-19.

Figura1. línea de tiempo del avance del Covid-19 en Colombia.



Nota. se evidencia la cronología del avance del covid-19 en Colombia, *Tomado de Rev.*

Univ. Ind. Santander. Salud 2020, vol.52, n.2, pp.83-86. Epub Mar 18, 2020. ISSN 0121-0807.

La epidemia de COVID-19 fue declarada por la OMS una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020. La caracterización ahora de pandemia significa que la epidemia se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo, y que afecta a un gran número de personas. Exigió la declaratoria de emergencia sanitaria en Colombia implantada por medio de Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, ampliada por medio de la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020, y condujo a las declaratorias de Emergencia Económica, Social y Ecológica definidas por medio de los Decretos 417 del 17 de marzo de

2020 y 637 del 7 de mayo de 2020, que otorgaron ciudadanos, incluida el tamaño de aislamiento preventivo forzoso hasta hoy aun con la Resolución 1238 de 2022.

Y que de acuerdo al Ministerio de Educación Nacional y las normatividades Colombianas se vio preciso crear condiciones para la adecuación de la prestación del servicio educativo, en procura de la garantía del derecho a la enseñanza entre los que se hallan Decretos 470 del 24 de marzo de 2020 y 533 del 9 de abril de 2020, permitió a las entidades territoriales Decreto 532 del 8 de abril de 2020, posibilitó eximir de la presentación del resultado para la prueba convocada para el mes de agosto a las IED para la prestación de servicios; Decreto 660 del 13 de mayo de 2020, flexibilización del calendario académico para la prestación del servicio educativo; y Decreto 662 del 14 de mayo de 2020, por medio del cual el Régimen Nacional afirmo la permanencia de los estudiantes en zonas educativas. el Ministerio de Enseñanza ha expedido, entre otros, la Circular Conjunta número 11 con el Ministerio de Salud y Defensa Social del 9 de marzo de 2020 por el nuevo covid-19 en el ámbito educativo; las Circulares 19, 20 y 21 del 14, 16 y 17 de marzo de 2020 y las órdenes 3, 5, 7, 9, 10, 11 y 12 del 20 y 25 de marzo, del 6 y 7 de abril, del 29 de mayo y del 2 de junio de 2020 respectivamente, con el propósito de que los estudiantes continúen en su proceso educativo en el hogar con guías y apoyo de los docentes; la función de contestación del sistema de salud; la generación de garantía del ejercicio de los derechos de los individuos, aguantan las medidas en relación con la flexibilización o el endurecimiento del aislamiento, así mismo tomar medidas que permitan finalizar con el aislamiento a mediano plazo y que con lleve a la terminación de la cuarentena y el desarrollo del trabajo educativo en el hogar, para el estado emocional y el proceso de desarrollo y aprendizaje de las chicas, chicos y adolescentes, y en su probabilidad de permanencia dentro del sistema educativo.

El reforzamiento del proceso de aprendizaje con apoyo remoto en el hogar ha contribuido a que el educativa en los domicilios, esto no sustituye las ventajas que trae para el desarrollo institucional.

El proceso de recuperación de la cotidianidad incluye la transición progresiva gradual y de esta manera continuar hacia la presencialidad bajo el esquema de alternancia, retorno gradual de las chicas, chicos y adolescentes al escenario de socialización y formación que representa la presencialidad, y que las instituciones realicen una apropiación y creación colectiva de nuevas dinámicas de interacción con parámetros de bioseguridad y distanciamiento.

Esto necesita preparación, no solo en el campo administrativo, de bioseguridad o condiciones para flexibilizar el regreso a los establecimientos educativos, va a ser primordial hacer un apoyo cuidadoso, intencionado y persistente por parte de secretarías, órdenes y educadores, para que quienes lideran a la comunidades educativas y familias se sientan seguros, salvaguardados y motivados para ajustarse a un nuevo estilo de vida en el cual tienen que seguir vigentes las medidas de cuidado y distanciamiento físico, la aplicación de protocolos en este sentido, sus motivaciones y la creatividad para la interacción.

Con el objetivo de asegurar la utilización de dichos lineamientos y sus anexos técnicos, el Ministerio de Educación, brinda directrices a las entidades territoriales certificadas sobre los recursos necesarios para su financiación, entre los cuales se hallan los que se gestionen y dispongan por parte gubernamental Nacional, sin perjuicio de la destinación que logren hacer las entidades territoriales de sus recursos propios, regalías, cooperación o cofinanciación.

Estas orientaciones buscan fomentar la prestación del servicio educativo de una manera segura y que fundamentan y fortalecen en la enseñanza como un derecho y servicio público, los derechos fundamentales para la promoción de la salud, su cuidado y la prevención de la

patología, en esta situación en la tarea inminente de conseguir la prevención del coronavirus como prioridad.

A partir del enfoque de curso de vida diseñando por el Grupo Curso de Vida, de la Dirección de Promoción y Prevención. Ministerio de Salud y Protección Social, se remarca la predominación que ha tenido y va a tener, la medida de aislamiento para prevenir el contagio y la extensión del coronavirus, en el confort integral de los individuos durante su transcurrir fundamental y de forma particular en el desarrollo de los chicos, chicas y adolescentes.

La modalidad de trabajo académico en el hogar y el retorno progresivo a la modalidad presencial, a lo extenso de la emergencia sanitaria, demanda reorganizar el servicio al interior de las instituciones y en sus espacios, atendiendo a los requerimientos para asegurar la continuidad del proceso educativo poblacional escolar y adoptar las medidas y sugerencias de las autoridades de salud pública que priorizan el cuidado de la salud y las prácticas de limpieza y distanciamiento físico, para prevenir el contagio.

Que de acuerdo con el Ministerio de Educacional Nacional los protocolos y lineamientos deben garantizar de acuerdo con la resolución 385 de 2020:

- Accedan a información clara sobre las medidas que deben atender para minimizar el riesgo de contagio de covid-19 y acompañamiento para ponerlas en práctica.
- Participen en la construcción de estrategias que favorecen la promoción en salud y la apropiación de prácticas efectivas en el cuidado y prevención del contagio.
- Tengan oportunidades para analizar las circunstancias particulares que cada uno tiene con respecto a estos requerimientos y valorar si está en condiciones de cumplirlas.
- Sean escuchados y pueda tomar decisiones.

- Sean acompañados en la elaboración, comprensión y asimilación de la circunstancia del contagio por COVID-19, en la expresión de las emociones que la situación actual suscita y en la identificación de herramientas para gestionarlas.
- Asuman con compromiso y responsabilidad el cumplimiento de las medidas establecidas para prevenir el contagio y prestar un servicio educativo en condiciones seguras.
- Actualmente los protocolos permiten la alternancia en los colegios oficiales, previniendo los contagios masivos dentro de la comunidad educativa, logrando de esta manera y de acuerdo con los lineamientos y parámetros actuales y que están adaptando al avance continuo del virus, es importante prestar los servicios adecuados y calidad, actualizados y en el contexto específico de cada institución educativa como enfoque de caracterización de cada establecimiento y de la población que hace parte de la institución educativa.
- Esto permite que la comunidad, sienta seguridad al encontrar se dentro de los establecimientos educativos y frente a un contexto de aglomeración y prevención del aumento del riesgo contagio en donde se aseguran las condiciones adecuadas para continuar con los procesos formativos y académicos en el marco de la pandemia por Covid-19.

5- Justificación

El trabajo constituye una necesidad debido a la rápida reapertura que se ha venido presentando en las instituciones educativas tanto públicas como privadas, esta herramienta permite generar una autoevaluación de cumplimiento de los protocolos implementados para lograr una eficiencia en la prevención de contagios masivos por Covid-19 bajo la normatividad aplicada.

La reactivación de la presencialidad en las instituciones luego de pasar por la crisis de aislamiento a causa de la pandemia por Covid-19, el cual afecto a toda la comunidad educativa y altero los procesos de aprendizaje, por esto esta herramienta permite realizar un análisis concreto de la aplicabilidad y efectividad de los protocolos de bioseguridad, bajo los lineamientos establecidos por los entes gubernamentales, dándole la fiabilidad a la institución de que los protocolos son adecuados al contexto de la institución y que cuentan con una preparación e implementación de medidas para la transición gradual, progresiva y en alternancia durante el año escolar 2021 al 2022, según los análisis de contexto del colegio Débora Arango Pérez y que puede ser aplicada por otras instituciones, como proceso de verificación de cumplimiento y eficacia, generando recomendaciones para el plan escolar de gestión del riesgo para poder afrontar emergencias futuras en el marco de la pandemia por Covid-19 o pandemias futuras todo enmarcado en el cumplimiento normativo que a medida del tiempo ha pasado por un proceso evolutivo de acuerdo con el plan de vacunación, y cambios que se presentan por variables del virus, que a consecuencia obliga a mantener protocolos cambiantes, en donde esta herramienta permite estar a la vanguardia, logrando un cumplimiento eficaz en busca de la prevención por contagio para esta y próximas pandemias que se puedan presentar apoyando a los comités

existentes en la institución educativa la responsabilidad del seguimiento y acompañamiento a la operación del servicio presencial bajo el esquema de alternancia en condiciones de bioseguridad.

6- Objetivos

6.1 Objetivo General

Crear una herramienta virtual para el análisis de los protocolos de bioseguridad aplicado al colegio en el marco de la reapertura del colegio Débora Arango Pérez de la localidad de Kennedy Bogotá, que permita realizar propuestas de intervención y recomendaciones que aporten al plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático (PEGRCC) en el marco de la pandemia por Covid-19.

6.2 Objetivos Específicos

Implementar, analizar y mejorar los protocolos de bioseguridad de la institución educativa distrital Débora Arango Pérez.

Generar medidas para el manejo de las amenazas identificadas por la aglomeración y contagio de estudiantes en la IED Débora Arango Pérez en el marco de la reapertura gradual.

Generar recomendaciones al PEGRCC de la IED Débora Arango Pérez bajo los lineamientos de respuesta de emergencias y desastres de la UNGRD por la pandemia por Covid-19.

7- Contexto Geográfico

El colegio Débora Arango Pérez, está ubicado en la localidad de Kennedy – Bogotá Colombia, a continuación, podemos ver la ficha técnica del colegio.

FICHA TÉCNICA	
Centro Educativo Distrital	COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ I.E.D
Nit:	900213748-1
Código Dane:	111001107883
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto	ANA VIRGINIA RODRIGUEZ DE SALINAS
C.C. No.	41.629.205
Localidad:	7
Barrio:	BOSA ARGELIA II SECTOR
SEDES:	UNICA
Sede A: Dirección:	CARRERA 84A No, 57B-04 SUR
Teléfono Sede A:	7330404
Género:	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
E-mail:	coldeborarango@educacionbogota.edu.co
Fax:	N/A
Calendario:	A
PEI	La excelencia académica una oportunidad de vida para el desarrollo personal y social.

Fuente Auxiliar financiera Colegio Debora Arango Perez I.E.D.

Figura 2. Fachada del colegio Deberá Arango Pérez, Bogotá D.C – Colombia.



Nota. Fotografía tomada durante los procesos de adecuación durante la pandemia, *fuentes propia*.

8- Marco Normativo

NORMATIVIDAD	CONTENIDO Y ALCANCE	CONSULTA
Resoluciones		
Resolución N. ^a 000222	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las Resoluciones 844, 1464 y 2230 de 2020.	Conozca la Resolución N.º 000222
Resolución N. ^a 777	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.	Conozca la Resolución N.º 777

Resolución N° 0008	<p>Por la cual se corrige la Resolución 0007 de 2020 por medio de la cual se expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.</p>	<p>Conozca la Resolución N° 0008</p>
Resolución N° 0007	<p>Por la cual se modifica la Resolución 0006 de 2020 que expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19</p>	<p>Conozca la Resolución N° 0007</p>

Resolución N° 0006	Por la cual se adicionan Transitoriamente, “Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE”» en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológico derivado de la pandemia del COVID-19.	Conozca la Resolución N° 0006
Resolución N° 004751	Se suspenden términos administrativos en los trámites de convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior	Conozca la Resolución N° 004751
Resolución N° 004193	Por medio de la cual se suspenden los términos de trámites administrativos del Ministerio de Educación Nacional.	Conozca la Resolución N° 004193
Resolución N° 003963	Por la cual se suspenden los términos legales dentro de las investigaciones administrativas adelantadas por el Ministerio de	Conozca la Resolución N° 003963

	Educación Nacional en contra de las Instituciones de Educación Superior por motivos de salubridad pública	
Resolución N° 385	Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.	Conozca la Resolución N° 385
Decretos		
Decreto 109	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID - 19 Y se dictan otras disposiciones.	Descargar Decreto 109
Decreto 662	Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Descargar Decreto 662
Decreto 660	Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario	Descargar Decreto 660

	académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	
Decreto 639	Por el cual se crea el Programa de apoyo al empleo formal - PAEF, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020	Descargar Decreto 639
Decreto 533	Por el cual se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Descargar Decreto 533
Decreto 532	Por el cual se dictan medidas para el ingreso de estudiantes a los programas de pregrado en instituciones de educación superior,	Descargar Decreto 532

	en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	
Decreto 491	Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica	Descargar Decreto 491
Decreto 470	Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de preescolar, básica y media, dentro del	Descargar Decreto 470

	estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	
Decreto 467	Por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de auxilios para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Descargar Decreto 467
Directivas		
Directiva N° 5 de 2021	Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales	Conozca la Directiva N° 5
Directiva N° 4 de 2021	El Ministerio de Educación Nacional busca mantener actualizada la información reportada para implementar el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 en	Conozca la Directiva N° 4

	<p>establecimientos educativos oficiales y no oficiales, con el fin de avanzar en la vacunación de la totalidad de docentes, directivos docentes y administrativos.</p>	
<p>Directiva N° 3 de 2021</p>	<p>Responsabilidad sobre la información reportada para implementar el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 en relación con los docentes, directivos docentes y administrativos vinculados a establecimientos privados de educación formal o de educación inicial, establecimientos educativos oficiales de régimen especial, establecimientos operados mediante contratación del servicio público educativo, y del personal contratado por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación para apoyar la atención</p>	<p>Conozca la Directiva N° 3</p>

	<p>presencial en los establecimientos educativos oficiales.</p>	
<p>Directiva N° 2 de 2021</p>	<p>El Ministerio de Educación Nacional, con el fin de contribuir a la conformación de la base de datos maestra de vacunación a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social, identifica la necesidad de recolectar información de Docentes, directivos docentes y personal administrativo vinculado a los Establecimientos Educativos Oficiales de Educación Formal mediante contratación del servicio público educativo, así como de Personal contratado por las entidades territoriales certificadas en educación para apoyar la atención que se brinda presencialmente en los</p>	<p>Conozca la Directiva N° 2</p>

	<p>Establecimientos Educativos</p> <p>Oficiales, con recursos asignados por atención a población con discapacidad u otros recursos propios de la entidad, no reportados a través del sistema HUMANO-</p>	
<p>Directiva N° 1 de 2021</p>	<p>Diligenciamiento de formularios para el levantamiento de información del personal que labora en establecimientos educativos no oficiales de educación formal y prestadores privados de educación inicial en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid - 19.</p>	<p>Conozca la Directiva N° 1</p>
<p>Directiva N° 018</p>	<p>Orientaciones para la implementación de los Planes de Alternancia Educativa y la incorporación de los recursos asignados del Fondo de Mitigación de Emergencias en la vigencia 2021.</p>	<p>Conozca la Directiva N° 18</p>

Directiva N° 017	Lineamientos para la incorporación y ejecución de los recursos provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, destinados a la financiación de los planes de Alternancia Educativa 2020 - 2021.	Conozca la Directiva N° 17
Directiva N° 016	Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020.	Conozca la Directiva N° 16
Directiva N° 013	Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las Instituciones de Educación Superior e Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, en atención a las disposiciones del decreto No. 749 de 28 de mayo de	Conozca la Directiva N° 16

	2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.	
Directiva N° 012	Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.	Conozca la Directiva N° 12
Directiva N° 011	Orientaciones adicionales a colegios privados a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19	Conozca la Directiva N° 11
Directiva N° 010	Orientaciones adicionales a colegios privados a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19	Conozca la Directiva N° 10

Directiva N° 09	Orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020	Conozca la Directiva N° 9
Directiva N° 08	Alcance de las Medidas tomadas para la atención de la emergencia del COVID-19 en Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.	Conozca la Directiva N° 8
Directiva N° 07	Orientaciones para manejo de la emergencia por COVID-19 en la prestación privada del servicio de Educación Inicial.	Conozca la Directiva N° 7
Directiva N° 06	Uso de tecnologías en el desarrollo de programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.	Conozca la Directiva N° 6
Directiva N° 05	Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una	Conozca la Directiva N° 5

	modalidad de complementario alimentario para consumo en casa	
Directiva N° 04	Uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales.	Conozca la Directiva N° 04
Directiva N° 03	Orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 por parte de los establecimientos educativos privados.	Conozca la Directiva N° 03
Directiva N° 02	Recomendación de adopción de medidas transitorias para garantizar la continuidad de las sesiones previstas en los cuerpos colegiados.	Conozca la Directiva N° 02
Circulares		
Circular externa N° 047 del 23 de septiembre 2021	Los Ministerios de Educación y Salud brindan orientaciones para impulsar el proceso de vacunación para la población entre los 12 y los 24 años.	Conozca la Circula externa N° 047

Circular N° 21 del 12 de agosto de 2021	Asignación de Recursos FOME para continuar apoyando la implementación de las condiciones de bioseguridad con ocasión de la pandemia por el COVID-19, en las sedes educativas oficiales, para garantizar la prestación del servicio educativo de manera presencial.	Conozca la Circular N° 21
Circular N° 17 de julio de 2021	Orientaciones para la recuperación efectiva del tiempo de trabajo académico por los días no laborados por directivos docentes y docentes que participaron total o parcialmente en los ceses de actividades en la vigencia 2021.	Conozca la Circular N° 17
Circular N° 12 del 4 de mayo de 2021	Alcance Circular 9 de 2021	Conozca la Circular N° 12
Circular N° 009 del 21 de abril de 2021	Reporte de Información para garantizar el retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad bajo el esquema de alternancia	Conozca la Circular N° 009

Circular externa N° 009 del 15 de junio 2021	Orientaciones para la prestación del servicio del programa de alimentación escolar (PAE) en el retorno a la presencialidad escolar.	Conozca la Circular externa N° 009
Circular externa N° 0026 del 31 de marzo 2021	Apertura de establecimientos educativos.	Conozca la Circular externa N° 0026 del 31 de marzo 2021
Circular externa N° 0025 del 31 de marzo 2021	Recomendaciones para actividades académicas presenciales en la totalidad de las instituciones educativas en los Departamentos de Amazonas, Vaupés y Guainía	Conozca la Circular externa N° 0025 del 31 de marzo 2021
Circular conjunta externa del 26 marzo de 2021	Recomendaciones para actividades académicas presenciales en la totalidad de instituciones educativas.	Conozca la Circular externa N° 0025 del 31 de marzo 2021
Circular N° 21	Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del Coronavirus	Conozca la Circular N° 21

	(COVID-19), así como para el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educación.	
Circular N° 20	El Ministerio de Educación Nacional expidió la Circular N° 20 del 16 de marzo de 2020 dirigida a gobernadores, alcaldes y secretarios de educación para que adopten las medidas correspondientes frente a la modificación de los calendarios académicos de educación preescolar, básica y media para el presente año como medida de prevención ante la propagación del Coronavirus COVID-19.	Conozca la Circular N° 20
Circular N° 19	El Ministerio de Educación Nacional expidió la Circular 19 del 14 de marzo, la cual brinda orientaciones para las Secretarías de Educación sobre las recomendaciones para mitigar la	Conozca la Circular N° 19

	<p>propagación del virus en establecimientos educativos y ofrece alternativas para la estructuración de estrategias de apoyo al aprendizaje y la planeación de la prestación del servicio educativo.</p>	
Circular N° 12	<p>Orientaciones y criterios para radicación de procesos de registro calificado y trámites asociados.</p>	<p>Conozca la Circular N° 12</p>
Circular N° 11	<p>Los ministerios de Salud y Protección Social y de Educación a través de un trabajo articulado, emitieron la Circular N° 11, del 9 de marzo de 2020, dirigida a los gobernadores, alcaldes y secretarios de Educación y Salud, rectores o directores de Instituciones Educativas, en la cual se brindan recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus (COVID- 19), e invitan a</p>	<p>Conozca la Circular N° 11</p>

	la comunidad educativa a continuar la normalidad académica.	
Circular N° 03	Seguimiento y control de la operación del Programa de Alimentación Escolar durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el marco de la Resolución 006 de 2020.	Conozca la Circular N° 03
Circular N° 02	Aclaración del procedimiento establecido para el inicio de operación del PAE en emergencia establecido en la circular 0006 de 2020.	Conozca la Circular N° 02
Circular N° 01	Orientaciones técnicas y administrativas para la operación del Programa de Alimentación Escolar frente a la modificación del calendario escolar en virtud de la medida sanitaria establecida por el Gobierno Nacional para la	Conozca la Circular N° 1

	prevención del manejo de la infección respiratoria aguda por el Coronavirus COVID-19.	
--	---	--

9- Marco Conceptual

Las siguientes definiciones están reseñadas en relación con el Covid-19 presentadas por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia y Ministerio de Educación Nacional bajo los Lineamientos Para La Prestación Del Servicio De Educación En Casa Y En Presencialidad Bajo El Esquema De Alternancia Y La Implementación De Prácticas De Bioseguridad En La Comunidad Educativa:

Aislamiento social: separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARS-CoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asintomático: personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.

Acompañamiento a distancia: orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.

Alternancia: opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes,

previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.

Brecha: diferencia de condiciones para avanzar en el desarrollo y en el aprendizaje que viven grupos de estudiantes en comparación con otros y que los ubica en situación de desigualdad educativa, social o económica.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.

Conglomerados: agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Cuarentena: Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Cuidado: conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2/ COVID-19.

Desinfección: acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Desinfectante: sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.

Distanciamiento físico: aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

Higiene: medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.

Hipoclorito de sodio: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

Material contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.

Mediación de las familias: rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes durante el trabajo educativo en casa y en las opciones de alternancia.

Revisión curricular: adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.

Tapaboca o mascarilla de uso general: Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

Transición progresiva casa-institución educativa: preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

10- Marco Teórico

De acuerdo al marco del Ministerio de Educación Nacional y diferentes entidades bajo los parámetros de responsabilidad, se han ocupado de definir las pautas que permiten asegurar la operación del servicio y ofrecer el soporte técnico para avanzar en los procesos educativos de los niños, niñas y adolescentes, con este fin se han promulgado y formulado amplias orientaciones para el desarrollo de estrategias de trabajo para lograr incentivar desde el trabajo en casa, hasta la vuelta a la presencialidad.

En busca de apoyar a las Secretarías e instituciones educativas para que, en el marco de autonomía institucional, elaboren, construyan y pongan en práctica actividades que aumenten las capacidades para atender y manejar la contingencia.

Entre esos documentos encontramos los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, dirigidos a los gobernadores, alcaldes, secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas, secretarías de Salud territoriales e instituciones educativas oficiales y no oficiales, responsables de generar las condiciones de salud y orientaciones pedagógicas para lograr la continuidad del trabajo académico en casa, y la preparación e implementación de medidas para la transición gradual, progresiva y en alternancia durante el año escolar 2020 y 2021, según los análisis de contexto de cada territorio y sus instituciones educativas, en articulación con las autoridades competentes para procurar las condiciones de bioseguridad y pedagógicas requeridas, la cual por medio de mediciones, procesos de fases, orientaciones en salud, recomendaciones, orientaciones, caracterización, adecuación, organización del servicio educativo y retorno, lograr la reactivación de la presencialidad y la prestación de servicios educativos.

Se cuenta con la guía “de vuelta al Cole” desarrollada por la Cruz Roja Colombiana, Con el objetivo de aportar acompañamiento en el proceso y complementar cualquier resolución o regulación nacional, local o territorial a la que deban acogerse los establecimientos educativos y las personas, la cual permite realizar contexto de reapertura y que en esta fase tan importante, busca subsanar dudas al respecto, presentando con esta guía una serie de recomendaciones para padres de familia y estudiantes, en temas de prevención y respuesta que, buscan condiciones adecuadas de seguridad, reducir el contagio y la propagación masiva del virus, además de dar prioridad a la protección de la vida y el derecho a la educación.

Contamos con la guía “Regreso seguro a la escuela: una guía para la práctica” emitida por la Global Education Clúster de la Child Protection, generando esta guía que sirve de apoyo a los equipos de programas para planear un proceso de reapertura de las escuelas en condiciones de seguridad, que sea integrador y participativo en la planificación e implementación de las actividades de apoyo a un regreso a la escuela integradora, participativa y segura para las comunidades que apoyan. Con esa guía pretende ser intuitiva, una herramienta dirigida a profesionales en la que se describen los pasos clave necesarios para un enfoque coordinado, inclusivo, que tenga en cuenta todos los peligros en la reapertura de las escuelas.

Y en última instancia se tuvieron en cuenta los “lineamientos para la respuesta a emergencias y desastres durante la pandemia por Covid-19” emitido por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) de Colombia, la cual tiene como objetivo establecer las disposiciones para informar e implementar medidas adicionales de protección para el personal que integra las entidades públicas y privadas, así como la comunidad, ante el riesgo de adquirir la infección del nuevo coronavirus durante el proceso de preparación y atención humanitaria en emergencias y desastres, la cual brinda información a la población y al personal

que se encuentra realizando acciones humanitarias, atendiendo las necesidades de apoyo en emergencias y desastres en el entorno actual de COVID-19. De esta manera, podrán realizar de forma más segura sus acciones.

Los mismos sirven de guía para el desarrollo de procedimientos dentro de las entidades para el desarrollo de sus actividades y el mantenimiento de la protección frente a este riesgo.

Teniendo en cuenta todos estos lineamientos que nos brindan las entidades de apoyo, encontramos la necesidad de establecer parámetros que permitan en primera instancia el análisis de los contextos de cada institución en esta caso el colegio Débora Arango Pérez de la localidad de Kennedy – Bogotá, el generar con autonomía propia, los protocolos de bioseguridad y actuar como pionera de los mismos, para actuar de manera ejemplar en fomentar los lineamientos establecidos que permitan de una manera segura la disminución del riesgo de contagio por la reactivación de los servicios educativos de manera presencial, en el marco de la reapertura gradual, progresiva y segura el cual fue establecido por la Secretaria de Educación del Distrito.

Por ende, en el marco de la pandemia, como funcionario de esta, hice parte del equipo que genero para el colegio los protocolos (Anexo 2), para la reactivación de la presencialidad en el colegio Débora Arango Pérez, siendo este, el colegio pionero en aplicar los diferentes lineamientos.

11- Metodología

El propósito del presente trabajo es realizar una investigación aplicada, con el fin de encontrar estrategias que puedan ser aplicadas en el abordaje de un problema específico. Permitiendo que a través de la teoría se genere conocimiento práctico que pueda ser utilizado por diferentes entidades u organismos. Se utilizó una metodología cualitativa de corte social con un enfoque descriptivo y propositivo. Esto permitió realizar un estudio de una realidad en el contexto natural e interpretar situaciones de acuerdo con el cumplimiento y evaluación de los protocolos de bioseguridad en las instalaciones del colegio Débora Arango Pérez de la ciudad de Bogotá. Este tipo de investigación conllevó al desarrollo de Fase de planeación y alistamiento, Análisis físico de las instalaciones, trabajo de campo y análisis. En primer lugar, en la fase de planeación y alistamiento la revisión teórica y documental, normativa y conceptual; este análisis documental se realizó con base en información secundaria recolectada principalmente vía internet y normatividades vigentes. Se prestó particular atención a las metodologías de análisis de riesgos propuestas por diferentes entidades y documentos que reposen en la página del Ministerio de Educación Nacional. Además, en esta fase se diseñaron los formatos para la recolección de información primaria y se planificó los pasos a seguir para el trabajo de campo y los análisis respectivos. En segundo lugar, se realizó el trabajo de campo que constó de dos componentes: en el primer componente se realizó el acercamiento a la comunidad Educativa del colegio, buscando ampliar información local y conocer el nivel de información, coordinación, capacitación y respuesta de acuerdo con el conocimiento y el nivel organizativo y administrativo de la institución. Las encuestas se enviaron a diferentes actores de la comunidad educativa, quienes respondieron cada una de las preguntas. Las respuestas sirvieron para consolidar el análisis de riesgo. Por su parte, el segundo componente constó de visitas y recolección de

resultados y análisis; posteriormente se logró crear las herramientas virtuales y la forma adecuada de presentación de la información y seguimiento continuo.

Fase de planeación y alistamiento, Análisis físico de las instalaciones.


Para lograr el regreso progresivo y gradual, bajo el esquema de alternancia a las actividades educativas, es importante evaluar las medidas sanitarias, para lograrlo:

De esta manera se determinó realizar un análisis físico de las instalaciones del colegio Débora Arango Pérez de la localidad de Kennedy-Bogotá, de la siguiente manera, donde se evaluaron 30 ítems con base a la Resolución 666 de 2020 y posterior mente su actualización a la Resolución 777 de 2021 que presenta a continuación.




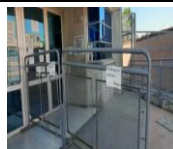
Esta ficha de verificación de fuente propia fue desarrollada bajo los criterios establecidos por el gobierno nacional, la cual permitió en primera instancia dar luz, a los estándares de cumplimiento necesarios para la reapertura, con el objetivo de disminuir la brecha y lograr de esta manera incentivar la alternancia en la institución educativa con la mediación de las familias en todos los procesos de construcción de los protocolos de bioseguridad para el cuidado de la comunidad educativa.





Para lograr una adecuada transición progresiva casa-institución educativa, teniendo la claridad de las medias de higiene adecuadas para la prestación de los servicios en el marco de la reapertura gradual y progresiva (formato anexo 3).

Figura 4. Formato de verificación de cumplimiento de estándares mínimos.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ESTÁNDARES MÍNIMOS COLEGIOS COVID-19 PARA GPS (Establecido en Resolución 666 de 2020 y Resolución 1721 de 2020)						
NOMBRE DEL COLEGIO		Débora Arango Pérez	FECHA	15/10/2020	HORA	8:21
REALIZADO POR		Miguel Angel Marin	CARGO	Contarlista	DIRECCIÓN	DBE
N°	Ítem Normativo	Estado de cumplimiento	Valoración	Recomendación o Evidencia	Foto	Observaciones
*	El colegio cuenta con el protocolo de bioseguridad	el colegio no tiene protocolo	NO CUMPLE			
*	El protocolo esta aprobado por las entidades territoriales	El colegio no ha presentado los protocolos a la alcaldía para aprobación	NO CUMPLE			
3.1 Adecuaciones						
1	3.1.1. Suministrar y disponer de manera permanente, alcohol gel/crema mínimo al 60% y máximo al 95% en las zonas comunes de la institución.	el colegio no cuenta aun con estos elementos, solo el personal de seguridad y aseo lo tiene	NO CUMPLE	Selecciono contar con la dotación suficiente para estudiantes y docentes en diferentes áreas comunes del colegio		Verificar y tener contingencia de la entrega de estos
2	3.1.2. Contar, en la medida de lo posible, con baños dotados de manera constante y suficiente, de papel higiénico, agua, dispensador de jabón antibacterial y toallas desechables para el lavado de manos, de acuerdo con el número de estudiantes	los baños no cuentan con estos elementos	NO CUMPLE	dotar los baños con estos elementos		

3	3.1.3. Garantizar la circulación natural del aire. Todos aquellos espacios cerrados deberán contar con una adecuada ventilación y desinfección, abrir puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire exterior y mantener los ventiladores encendidos. Cuando se utilice aire acondicionado sin filtros HEPA (del inglés "High Eficiencia Partible Arresting", o "recogedor de partículas de alta eficiencia"), se debe realizar la limpieza, desinfección y mantenimiento. Si el aire acondicionado cuenta con filtros HEPA, se debe garantizar el mantenimiento y cambio según la ficha técnica de dichos filtros.	el colegio cuenta con suficiente ventilación y formas de ventilar	CUMPLIMENT OPARCIAL	realizar una ruina de ventilación en todas las zonas del colegio, se recomienda para los talleres teniendo en cuenta el PAX máximo de 5 estudiantes en electricidad, se recomienda mejorar el sistema de ventilación de la Aula para poder aumentar el PAX máximo del Salón		
4	3.1.4 Garantizar el distanciamiento físico entre las personas de 1 metro al Interior de las aulas y de 2 metros en otras áreas como restaurantes, baños, pasillos, filas, para lo cual organizarán los espacios de trabajo distanciando pupitres, escritorios, mesas de comedor, entre otros y señalizando la distribución de estos.	el colegio no cuenta con la señalización pertinente que identifique la correcto distanciamiento	NO CUMPLE	Se recomienda señalética, frente a distanciamiento, reconocimiento de zonas, zona de aislamiento, zona de lavado de manos, zona de toma de temperatura.		
5	3.1.5. Señalizar rutas de ingreso y salida de los espacios de higiene, descanso, alimentación, salas . de reuniones, entre otros, evitando el cruce entre las personas.	no cumple	NO CUMPLE	Señalizar las áreas		
6	3.1.6. Acondicionar. en lo posible, otros lugares para llevar a cabo las actividades educativas como salones de usos múltiples, espacios techados, actividades al aire libre.		NO CUMPLE	Se recomienda dotar la zona verde para toma de alimentación y señalizar para mantener el distanciamiento entre estudiantes		
7	3.1.7 Señalizar y demarcar puntos de ubicación de las personas, para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas	no cuenta con la señalización pertinente	NO CUMPLE	Señalizar la entrada del colegio de una manera adecuada		
8	3.1.8 Ubicar contenedores con tapa preferiblemente de pedal y bolsas para la separación de residuos en áreas donde sean requeridos como baños, aulas, zonas de descanso, salas de profesores, áreas administrativas, entre otros. Los tapabocas deben ir separados en canecas con tapa y doble bolsa negra marcada con el mensaje "residuos no aprovechables"	se cuenta con los puntos	CUMPLE			
9	3.1.9. Disponer sitios para guardar y proteger las loncheras y demás recipientes de los estudiantes que lleven los alimentos desde la casa, y desinfectar las superficies antes de su uso.	se cuentan con Lakers	CUMPLE			
10	3.1.10. Contar con mecanismos de desinfección para zapatos.	no se cuenta con estos elementos	NO CUMPLE	Se recomienda implementar tapetes o marcas de huella para desinfección de suelas en el ingreso del colegio		Se recomienda colocar un tapete de secado de pies ya que se podría ocasionar una caída de estudiantes al pasar por la zona ya que el piso es resbaloso
11	3.1.11. Demarcar los pasillos con senderos en una sola dirección manteniendo el distanciamiento físico de 2 metros.	los senderos no se encuentran señalizados adecuadamente	NO CUMPLE	realizar la demarcación de zonas unidireccional		
	3.2. Medidas de limpieza y desinfección		Seleccione			
12	3.2.2. Realizar diariamente antes del inicio y al finalizar cada jornada académica, labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pisos, mesas, corredores, puertas, baños, barandas, asientos, casilleros, vestuarios, canecas, entre otras, con desinfectantes que tengan actividad verdadera de capa lipídica. Igualmente, computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, material educativo, elementos deportivos, y demás dotaciones y material de trabajo.	Verificar que el colegio cuente dentro protocolo de bioseguridad con un protocolo de Aseo y que cumpla con el ítem	CUMPLIMENT OPARCIAL	se evidencia que utilizan los mismos traperos para las zonas de afuera como para salones igual que las ballas, el personal de aseo se encontró sin tapabocas o en el cuello		Controlar el uso de estos elementos por medio de vigilancia y control

	3.3 Manejo de residuos sólidos		Selección				
13	3.3.1 Realizar la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas y áreas de baños, entre otros y disponerlos para su recolección de acuerdo con los horarios establecidos por la empresa responsable del servicio de aseo	Verificar que el colegio cuente con puntos permanentes de residuos sólidos destinados únicamente para la disposición de elementos de protección o de uso de bioseguridad:	CUMPLE	Señalar las canecas específicas para disposición de tapabocas			Señalar y separar
	3.4 Otras medidas de bioseguridad		Selección				
14	3.4.3 Valorar las condiciones del territorio, la afectación por COVID-19 y analizar las condiciones de la institución en cuanto a dispositivos de agua, de residuos y excretas; áreas de lavado de manos; espacios disponibles para garantizar el distanciamiento y de su población en relación con la edad y comorbilidades.	Verificar que el colegio cuente con puntos de toma de agua, y lavado de manos, distanciamiento señalado de mínimo 2m y se cuente con análisis de condiciones de salud de los estudiantes:	CUMPLIMIENTO PARCIAL	Se debe realizar la instalación de los lavamanos portátiles y colocar los puntos de gel antimaterial estratégicamente.			
15	3.4.4 Exigir el uso correcto del tapabocas de manera permanente durante la estadía en la Institución,	El colegio está exigiendo el uso obligatorio de un tapabocas adecuado técnicamente.	NO CUMPLE	al llegar al colegio fue necesario realizar llamado de atención al personal de seguridad y servicios por no tener puesto correctamente el tapabocas, se debe reforzar y dar a conocer los lineamientos y protocolos de bioseguridad			Realizar control y seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad y plan de acción
16	3.4.5 Establecer un horario específico de lavado de manos con agua y Jabón mínimo cada 3 horas, y para el caso de educación preescolar y básica preferiblemente bajo supervisión de un adulto. El lavado de manos se recomienda especialmente antes y después de consumir alimentos, luego de entrar en contacto con superficies u objetos, cuando se vean visiblemente sucias. después de ir al baño y antes de ingresar a la clase después de los recesos.	el colegio tiene establecido los horarios para lavado de manos. Se tiene contemplado procesos de capacitación frente a COVID19, uso de tapabocas, orden y aseo, lavado de manos, normas mínimas de seguridad, etc.	NO CUMPLE	Se recomienda dejar claro los tiempos para lavado de manos, ingresos y salidas de aulas para el manejo por grupos y de esta manera evitar aglomeraciones.			Capacitar a la comunidad educativa frente a todos los protocolos de bioseguridad
17	3.4.7 Fortalecer medidas de autocuidado entre la comunidad educativa, tales como abstenerse de compartir alimentos y materiales; evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos, evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos, libros y demás	El colegio tiene establecido las normas de bioseguridad dentro del protocolo	NO CUMPLE	Dar a conocer y clarificar las normas de seguridad aplicadas a estudiantes y docentes			
18	3.4.11 El aforo máximo permitido será el que garantice mantener la distancia establecida en las diferentes áreas de acuerdo con este protocolo y conforme con el área que tiene la infraestructura de cada Institución.	Se tiene establecido la capacidad máxima por aula	CUMPLIMIENTO PARCIAL	Se deben seguir las indicaciones normativas específicas por aula, actualmente para electricidad solo tiene capacidad máxima de 5 estudiantes en el salón			
19	3.4.13 Asignar turnos y horarios que garanticen el escalonamiento al ingreso y salida de la institución.	Se tiene establecidos los horarios de ingreso y salida de los estudiantes	CUMPLIMIENTO PARCIAL	Se evidencia que si tiene claro los horarios de actividades y robaciones pertinentes			
20	3.4.18 Colocar las mesas de las zonas de alimentación en sentido unidireccional, evitando que las personas estén ubicadas una frente a la otra.	Se realizaron las adecuaciones pertinentes para asegurar el distanciamiento en las áreas comunes y de alimentación	NO CUMPLE	se recomienda mover las mesas que no se van a utilizar en las aulas o lugares de consumo de alimentación			
	3.5 Plan de comunicaciones		Selección				
21	3.5.3 Disponer información gráfica - infografías del protocolo de lavado de manos, etiqueta respiratoria y uso del tapabocas.	El colegio cuenta con infografía suficiente	NO CUMPLE	No cuentan con señalética adecuada			
22	3.5.5 Publicar en la entrada de la institución educativa avisos visibles y pedagógicos sobre las medidas de bioseguridad, contempladas para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.	En la entrada del colegio se cuenta con esta información estipulada en el ítem	CUMPLIMIENTO PARCIAL	se tiene señalización pero hojas de papel, se recomienda señalizar piso, y señalética resistente			

	3.3 Manejo de residuos sólidos		Seleccione			
13	3.3.1 Realizar la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas y áreas de baños, entre otros y disponerlos para su recolección de acuerdo con los horarios establecidos por la empresa responsable del servicio de aseo	Verificar que el colegio cuente con puntos permanentes de residuos sólidos destinados únicamente para la disposición de elementos de protección o de uso de bioseguridad:	CUMPLE	Señalar las canecas específicas para disposición de tapabocas		Señalar y separar
	3.4 Otras medidas de bioseguridad		Seleccione			
14	3.4.3 Valorar las condiciones del territorio, la afectación por COVID-19 y analizar las condiciones de la institución en cuanto a dispositivos de agua, de residuos y excretas; áreas de lavado de manos; espacios disponibles para garantizar el distanciamiento, y de su población en relación con la edad y comorbilidades.	Verificar que el colegio cuente con puntos de toma de agua, y lavado de manos, distanciamiento señalado de mínimo 2m y se cuente con análisis de condiciones de salud de los estudiantes.	CUMPLIMIENTO PARCIAL	Se debe realizar la instalación de los lavamanos portátiles y colocar los puntos de gel antimaterial estratégicamente.		
15	3.4.4 Exigir el uso correcto del tapabocas de manera permanente durante la estadía en la Institución,	El colegio está exigiendo el uso obligatorio de un tapabocas adecuado técnicamente.	NO CUMPLE	al llegar al colegio fue necesario realizar llamado de atención al personal de seguridad y servicios por no tener puesto correctamente el tapabocas, se debe reforzar y dar a conocer los lineamientos y protocolos de bioseguridad		Realizar control y seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad y plan de acción
16	3.4.5 Establecer un horario específico de lavado de manos con agua y Jabón mínimo cada 3 horas, y para el caso de educación preescolar y básica preferiblemente bajo supervisión de un adulto. El lavado de manos se recomienda especialmente antes y después de consumir alimentos, luego de entrar en contacto con superficies u objetos, cuando se vean visiblemente sucias. después de ir al baño y antes de ingresar a la clase después de los recessos.	el colegio tiene establecido los horarios para lavado de manos, Se tiene contemplado procesos de capacitación frente al COVID19, uso de tapabocas, orden y aseo, lavado de manos, normas mínimas de seguridad, etc.	NO CUMPLE	Se recomienda dejar claro los tiempos para lavado de manos, ingresos y salidas de aulas para el manejo por grupos y de esta manera evitar aglomeraciones.		Capacitar a la comunidad educativa frente a todos los protocolos de bioseguridad
17	3.4.7 Fortalecer medidas de autocuidado entre la comunidad educativa, tales como abstenerse de compartir alimentos y materiales; evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos, evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos, libros y demás	El colegio tiene establecido las normas de bioseguridad dentro del protocolo	NO CUMPLE	Dar a conocer y clarificar las normas de seguridad aplicadas a estudiantes y docentes		
18	3.4.11 El aforo máximo permitido será el que garantice mantener la distancia establecida en las diferentes áreas de acuerdo con este protocolo y conforme con el área que tiene la infraestructura de cada Institución.	Se tiene establecido la capacidad máxima por aula	CUMPLIMIENTO PARCIAL	Se deben seguir las indicaciones normativas específicas por aula, actualmente para electricidad solo tiene capacidad máxima de 5 estudiantes en el salón		
19	3.4.13 Asignar turnos y horarios que garanticen el escalonamiento al ingreso y salida de la institución.	Se tiene establecidos los horarios de ingreso y salida de los estudiantes	CUMPLIMIENTO PARCIAL	Se evidencia que si tiene claro los horarios de actividades y rotaciones pertinentes		
20	3.4.18 Colocar las mesas de las zonas de alimentación en sentido unidireccional, evitando que las personas estén ubicadas una frente a la otra.	Se realizaron las adecuaciones pertinentes para asegurar el distanciamiento en las áreas comunes y de alimentación	NO CUMPLE	se recomienda mover las mesas que no se van a utilizar en las aulas o lugares de consumo de alimentación		
	3.5 Plan de comunicaciones		Seleccione			
21	3.5.3 Disponer información gráfica - infografías del protocolo de lavado de manos, etiqueta respiratoria y uso del tapabocas.	El colegio cuenta con infografía suficiente	NO CUMPLE	No cuentan con señalética adecuada		
22	3.5.5 Publicar en la entrada de la institución educativa avisos visibles y pedagógicos sobre las medidas de bioseguridad, contempladas para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.	En la entrada del colegio se cuenta con esta información esculpada en el ítem	CUMPLIMIENTO PARCIAL	se tiene señalización pero hojas de papel, se recomienda señalar piso, y señalética resistente		

	3.6 Ingreso y salida de las instituciones		Selección			
23	3.6.1.3 Demarcar y asegurar al ingreso de la institución la distancia de dos metros entre personas.	La entrada del colegio se encuentra demarcada	NO CUMPLE	, pero no señalización de distanciamiento o de entrada y salida se recomienda mejorar y tener claro zonas de salida y entrada		
24	3.6.1.5 Establecer mecanismos para indagar acerca de síntomas o antecedentes relacionados con COVID-19 en la comunidad educativa y familias antes del inicio de labores académicas presenciales, realizando preguntas como:	<p>Se tiene establecido el protocolo de preguntas ¿ Tiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días?, esto es: una temperatura mayor o igual a 38°C</p> <p>¿ Tiene o ha tenido en los últimos 14 días dificultad respiratoria o algún otro síntoma respiratorio como tos, secreción nasal, pérdida del olfato?</p> <p>¿ Tiene o ha tenido en los últimos 14 días diarrea u otras molestias digestivas?</p> <p>¿ Tiene o ha tenido sensación de mucho cansancio o malestar en los últimos 14 días?</p> <p>¿ Ha notado una pérdida del sentido del gusto o del olfato en los últimos 14 días?</p> <p>¿ Ha estado en contacto o conviviendo con alguna persona sospechosa o confirmada de coronavirus por COVID-19?</p> <p>En caso de haber presentado infección por COVID 19, ¿ sigue usted en aislamiento?</p> <p>Si alguna de las anteriores preguntas es respondida de manera afirmativa no se permitirá su ingreso y deberá mantener las medidas de aislamiento.</p>	CUMPLIMIENTO PARCIAL	el personal de servicios generales y seguridad realizan el reporte de condiciones de salud diario por medio de aplicativo virtual y el los guardas llenan formato físico donde ponen las temperaturas, se recomienda escabiglosamente darle cumplimiento a este ítem, se recomienda dejar una de los salones para la atención de padres como zona de aislamiento preventivo.	 	se recomienda que los guardas de seguridad al ser el primer contacto con estudiantes utilicen caretas y crear o implementar un mecanismo similar para estudiantes
25	3.6.1.6. Registrar la temperatura y la autodeclaración de estado de salud de acuerdo con las preguntas establecidas en el numeral anterior.	Se cuenta con el procedimiento para registro de la información en el colegio	NO CUMPLE	solo se tiene para guardas, docente y servicios		
26	3.6.1.13. Disponer de diferentes puertas de acceso si la infraestructura de la institución lo permite	Se tiene establecidos diferentes para entrada y salida de la institución	CUMPLE			
	3.7.1. Prevención de situaciones de contagio.		Selección			
27	3.7.1.1. Contar con un plan de contingencia que permita el manejo adecuado de los casos y contactos de COVID-19 en todo el entorno educativo	El colegio cuenta con el plan de contingencias	CUMPLIMIENTO PARCIAL	se evidencio para guardas pero no para servicios generales y tampoco para estudiantes		
	3.7.2. Manejo de situaciones de contagio		Selección			
28	3.7.2.2. Aislar al miembro de la comunidad educativa sospechoso de COVID-19.	Se cuenta con una zona de aislamiento para casos sospechosos y detección temprana de los mismos para estudiantes	NO CUMPLE	el protocolo para guardas es que una persona con síntomas no puede ingresar al colegio, se propone zona de aislamiento		Verificar y mejorar
29	3.7.2.3. Considerar el cierre de la institución educativa por 24 horas si se confirma un caso de COVID-19 en la comunidad educativa, para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.	Se tiene considerados los protocolos de cierre en caso positivo	CUMPLE			Verificar y mejorar
30	3.7.2.4. Comunicar de manera asertiva la presencia de un caso confirmado de COVID-19 a los integrantes de la comunidad educativa, con especial énfasis en los que tuvieron contacto estrecho o exposición no protegida	Se tiene considerado el protocolo de positivo	CUMPLIMIENTO PARCIAL	se tiene para personal de seguridad pero falta el resto de la comunidad educativa		Verificar y mejorar

Nota. en la ilustración anterior podemos identificar el análisis físico de las instalaciones del colegio. El formato de verificación de estándares mínimos fue la primera herramienta utilizada para poder realizar una inspección al colegio e identificar el avance, *de fuente propia "ficha de verificación"*.

Para la creación de la ficha, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en la Resolución 666 del 2020, en los cuales se tienen en cuenta los siguientes indicadores:

- Estado actual de protocolos.
- Adecuaciones.
- Medidas de limpieza y desinfección.
- Manejo de residuos sólidos.
- Otras medidas de bioseguridad.
- Plan de comunicaciones.
- Ingreso y salida de las instituciones.
- Prevención de situaciones de contagio.

La ficha cuenta con un proceso de validación de cumplimiento de la siguiente manera por colores:

CUMPLE	
NO CUMPLE	
CUMPLIMIENTO PARCIAL	

11.1 Encuestas

Se realizó una encuesta por muestreo, para conocer la percepción del conocimiento del riesgo donde se tomó en cuenta la percepción de 7 docentes líderes de los diferentes ciclos y programas pertenecientes al colegio Débora Arango Pérez de la siguiente manera:

A cada docente se le hicieron las siguientes preguntas utilizando la herramienta de formulario de Google:

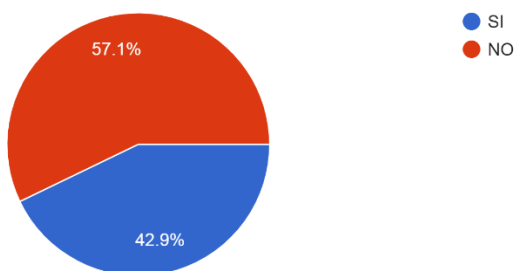
11.2 Encuesta Regreso a la Presencialidad

- ¿La IED se encuentra en proceso para solicitar el retorno a la presencialidad?
- ¿La IED cuenta con los protocolos de bioseguridad para el regreso a la presencialidad de los estudiantes que requieren culminar sus horas prácticas?
- ¿A qué cursos daría cobertura la presencialidad 2020?
- ¿A qué cantidad de estudiantes daría cobertura la presencialidad 2020?
- ¿Qué programas del colegio se contemplarán en la presencialidad 2020?
- Obteniendo los siguientes resultados

Figura 5. Encuesta percepción de la presencialidad.

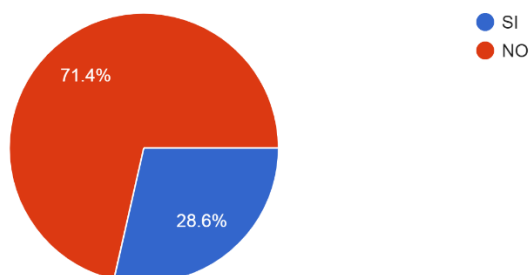
1. ¿La IED se encuentra en proceso para solicitar el retorno a la presencialidad?.

7 respuestas



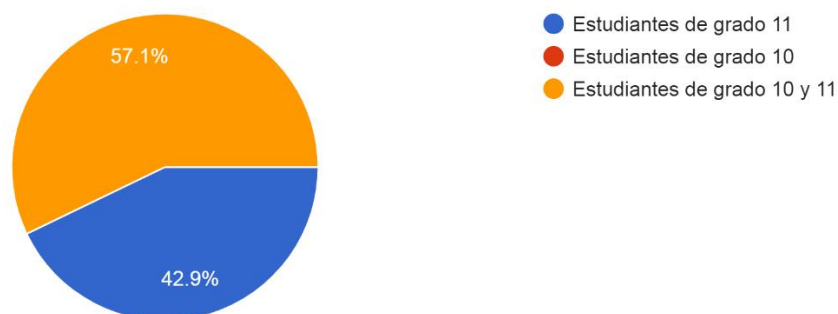
2. ¿La IED cuenta con los protocolos de bioseguridad para el regreso a la presencialidad de los estudiantes que requieren culminar sus horas prácticas ?

7 respuestas



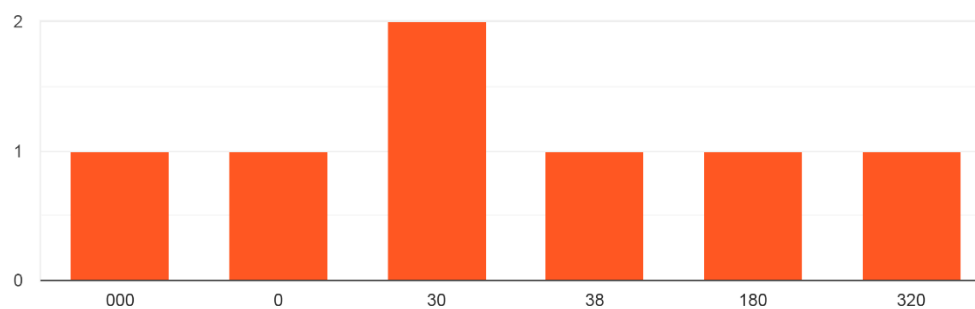
3. ¿A qué cursos daría cobertura la presencialidad 2020?

7 respuestas



3. ¿A qué cantidad de estudiantes daría cobertura la presencialidad 2020?

7 respuestas



Nota. Se realizan con el objetivo de identificar la percepción por parte de la comunidad, de fuente propia.

Luego se desarrolló una segunda encuesta con el objetivo de conocer percepción de la gestión del riesgo de desastres en los colegios en el marco de pandemia por Covid-19.

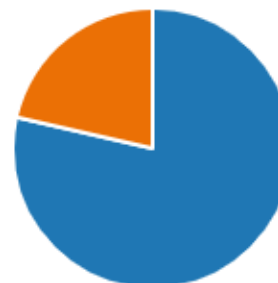
Para esta encuesta se tomó un muestreo de 28 personas de la comunidad educativa de diferentes áreas y ciclos pertenecientes al colegio Débora Arango Pérez en donde se les aplicó las siguientes preguntas:

- Conoce el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático del colegio.
- Conoce los riesgos de desastres a los que se encuentra expuesto por la ubicación geográfica del colegio.
- Ha participado en los diferentes simulacros que realiza el colegio y se capacita a la comunidad educativa (docentes, estudiantes, administrativos, visitantes, etc.) frecuentemente.
- Conoce los protocolos para Incendios, terremotos, inundaciones, vendavales, avalanchas, derrumbes, colapsos estructurales y protocolos en caso de accidente o enfermedad. (Califique de 1 a 5 su conocimiento en los protocolos donde 5 es lo conoce totalmente y 1 es no lo conoce).
- Esta ocasión para el desarrollo de la encuesta se utilizó la herramienta de Forms de Office 365 obteniendo los siguientes resultados:

Figura 6. Encuesta gestión del riesgo Covid-19.

Conoce el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático del colegio

[Más detalles](#)



Conoce los riesgo de desastres a los que se encuentra expuesto por la ubicación geográfica del colegio

[Más detalles](#)

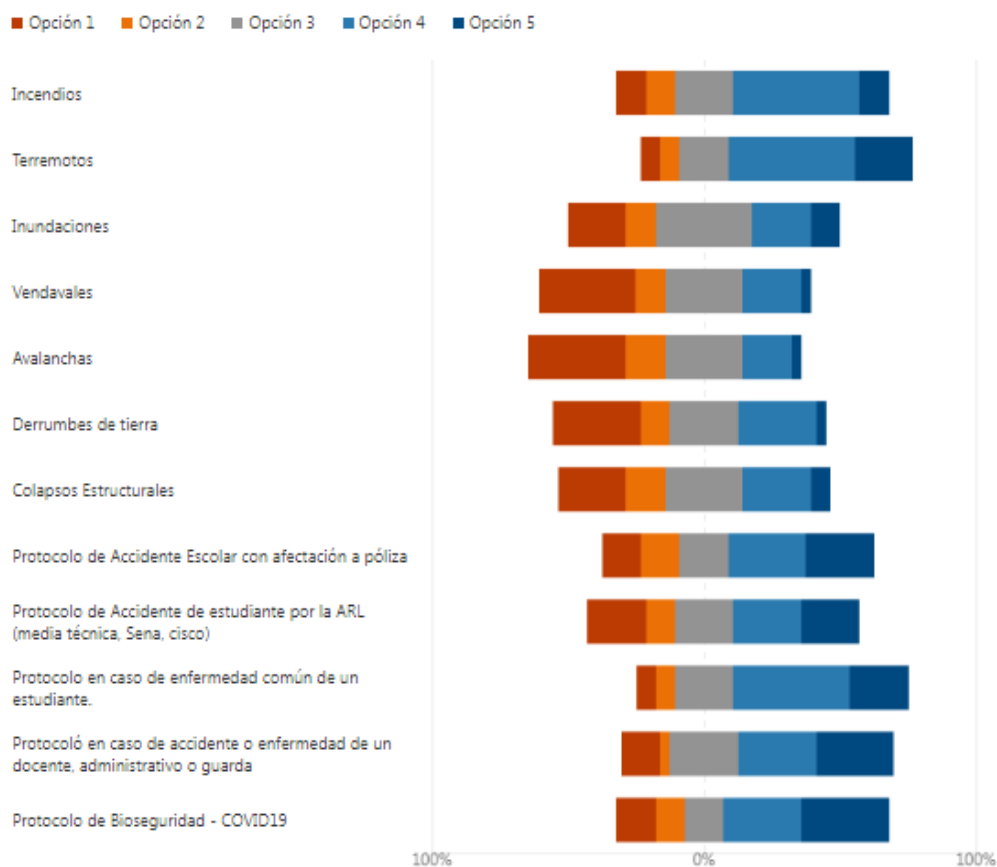


A participado en los diferentes simulacros que realiza el colegio y se capacita a la comunidad educativa (docentes, estudiantes, administrativos, visitantes, etc.) frecuentemente.

[Más detalles](#)



Conoce los protocolos para Incendios, terremotos, inundaciones, vendavales, avalanchas, derrumbes, colapsos estructurales y protocolos en caso de accidente o enfermedad. (Califique de 1 a 5 su conocimiento en los protocolos donde 5 es lo conoce totalmente y 1 es no lo conoce).



Nota. Se realiza con objetivo de conocer la percepción de la comunidad educativa, *formularios de Google, fuente propia.*

Figura 7. Fases.



Nota. En la figura 7, podemos identificar las fases de la investigación para la puesta en marcha del proceso de análisis y seguimiento frente a l manejo de los protocolos de bioseguridad para su análisis.

11.3 Fase de Planeación y Alistamiento

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, el cual es la base para la creación y puesta en marcha de la herramienta y de acuerdo a la información recolectada, y que de acuerdo a la planeación del retorno gradual y progresivo de la comunidad educativa del hogar a las instituciones bajo todo el proceso de alternancia e implementación de los protocolos, bajo una coordinación entre entidades territoriales y con el objetivo de siempre realizar implementaciones en línea con las medidas frente a la emergencia sanitaria, se deben verificar las condiciones y características del Colegio Débora Arango Pérez sin dejar a un lado la población objetivo.

Para esta primera fase se busca identificar las características de la comunidad educativa con el objetivo de fomentar y crear protocolos de bioseguridad enfocados a las cualidades y características de la institución (anexo 4, protocolos de bioseguridad IED Débora Arango Pérez), con el objetivo de preparar a la comunidad para el regreso gradual progresivo y seguro con enfoque pedagógico y sistemático para reapertura gradual en el marco del plan nacional de vacunación.

En esta etapa se realizó la construcción de los protocolos de bioseguridad con un equipo evaluador con apoyo de la Secretaria de Educación del Distrito, Secretaria de Salud, entidades territoriales y equipo técnico de la IED de acuerdo con la normatividad vigente.

11.4 Creación de formato de evaluación de protocolos

De acuerdo con los parámetros establecidos por el estado Colombiano para el manejo de la emergencia sanitaria por Covid-19 donde se evaluaron las siguientes características enfocado en tres medidas generales, lavado de manos, distanciamiento social y uso de tapabocas:

Implementación y seguimiento

Lavado de manos

De acuerdo con la resolución 666 de 2020 y la OMS, el lavado de manos que hace parte de las medidas de higiene se recomienda Establecer un horario específico de lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 3 horas preferiblemente bajo supervisión de un adulto. (antes y después de consumir alimentos, cuando se vean visiblemente sucias, antes de ingresar a la clase después de los recesos), de no ser posible el lavado de manos se debe realizar una higienización con gel antibacterial o alcohol glicerina si hay contacto con alguna superficie diferente a la de su mobiliario personal o hubo desplazamiento a otra aula.

Distanciamiento social

Significa mantener un espacio entre las personas, por lo cual es necesario y teniendo en cuenta los parámetros y consideraciones para las medidas de salud pública relativas a las escuelas en el contexto de la COVID-19.OMS. manejar una distancia de 1 a 2 metros entre las personas en la interacción con ellas, Es indispensable que en cada espacio o área de la institución educativa se garantice este distanciamiento físico. De acuerdo con esta consideración definir el número de personas por espacio (anexo 4, protocolos de bioseguridad IED Débora Arango Pérez).

Uso de Tapabocas

Con respecto a los Lineamientos Generales Para El Uso De Tapabocas Convencional Y Máscaras De Alta Eficiencia, que con el objetivo de Dar a conocer a la población el uso adecuado de los tapabocas de uso no clínico para la población en general, reiterando que esta medida es complementaria y no elimina la necesidad de lavarse las manos y el distanciamiento social. De igual forma dar las recomendaciones para el uso de las mascarillas quirúrgicas (de uso

hospitalario) y las máscaras de alta eficiencia N95 o FFP2, los cuales están indicados para uso del personal de salud cuando se realizan procedimientos que generen aerosoles nos genera los lineamientos para el uso y enfocado en el contexto de prevención de contagio los cuales fueron implementados en la IED Débora Arango Pérez.

Cumplimiento Normativo

Es importante analizar el contexto y características de la institución lo cual se realiza en primera instancia la necesidad de contar con los protocolos de bioseguridad previamente desarrollados y que cuente con las características técnicas y básicas para el manejo de la emergencia sanitaria por Covid-19 (anexo 2), se realiza una verificación de protocolos de bioseguridad y que estos cuenten con los parámetros básicos de cumplimiento y aceptabilidad emitidos por la resolución 666 de 2021, la resolución 777 de 2021 y plan de vacunación.

Capacitación y apoyo pedagógico

Es importante realizar una evaluación de los procesos de capacitación y apoyo pedagógico que se le presentara a la comunidad educativa con el objetivo de informar y de acuerdo con los parámetros establecidos por la OMS y entidades territoriales para la reapertura gradual progresiva y segura, brindar y capacitar en aspectos como la trasmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y que como mínimo deben contar con información general relacionada con lugares de la institución donde aumenta el riesgo de contagio, factores de riesgo en hogar y la comunidad, factores de riesgo individuales, signos y síntomas, importancia del reporte de síntomas, protocolo de actuación en caso de síntomas, protocolo frente a sistemas respiratorios, protocolos de lavado de manos, protocolos de bioseguridad, distanciamiento físico y alternancia.

Adecuaciones

Es importante realizar un análisis de las adecuaciones necesarias que se deben realizar dentro de la institución con el objetivo principal de buscar y prevenir la propagación de virus, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y protección social, es importante identificar y de ser posible cumplir con las siguientes recomendaciones para el proceso de reapertura como lo es el disponer de lugares para la higiene y lavado de manos o desinfección, disponer de características adecuadas de ventilación, garantizar el distanciamiento físico y señalización por medio de ayudas visuales, el manejo de residuos, y la demarcación de zonas.

Medidas de Limpieza y desinfección

Es importante desarrollar e implementar, y cumplir los protocolos de limpieza y desinfección adecuado de los lugares con mayor afluencia de personas, generando horarios, protocolos de limpieza claros, para la limpieza de pisos, paredes, ventanas, puertas, divisiones, muebles, sillas y todo espacio con que las personas tengan con tacto frecuente de acuerdo con lo estipulado por el Ministerio de salud y Protección social y OMS.

Manejo de Residuos

El manejo de residuos se debe realizar de una manera adecuada y segura, de acuerdo con la OMS, se recomienda identificar los residuos y separarlos de los normales aquellos que se consideran pueden estar contaminados, por esto es importante generar espacios diferentes a los convencionales para la disposición de elementos presuntamente contaminados y que puedan realizar una contaminación o propicien el contagio del virus.

11.5 Evaluación Periódica

Para la evaluación periódica se realiza el diseño propio basado en la normatividad Colombiana que de acuerdo con el anexo técnico de la resolución 777 de 2021, se establecen parámetros de cumplimiento de medidas generales que se deben cumplir estableciendo las siguientes preguntas que nos permitirán evaluar el cumplimiento de estos para esto se califica Si y NO para acciones afirmativas y la calificación de CUMPLE, NO CUMPLE O NA para NO APLICA.

Figura 8. Evaluación sección 1.

PREGUNTAS		CUMPLE	NO CUMPLE	NA	SI	NO
N°	Nombre del Colegio					
1	El colegio cuenta con Protocolos de bioseguridad					
2	El colegio cuenta con el apoyo de técnico en salud para la vigilancia y control del covid-19					
3	Se a capacitado a la comunidad educativa, frente a los factores de riesgo de contagio y propagación del COVID-19					
4	Se tienen estipulados horarios y protocolos para el lavado de manos y desinfección con gel.					
5	Se cuenta con estrategias para promover y vigilar el uso de tapabocas.					
6	Se tiene consideraciones y se cumple el distancia miento físico dentro de aulas y áreas comunes de la IED.					
7	Se cumplen las estrategias para vigilar y mantener la ventilación en las áreas comunes de la IED					
8	Se cumplan con las medida des de desinfección y limpieza establecidos					
9	Se esta cumpliendo el protocolo de manejo de residuos					
10	Se cuenta y se realizan procesos pedagógicos de comunicación del riesgo y cuidado de la salud constantemente					
11	Se han presentado casos de contagios en el ultimo mes					
12	Se esta fomentando el plan de vacunación invitando a la comunidad a vacunarse					

Nota: evaluación de los protocolos basada en la Resolución 777 de 2020 *de fuente propia*.

Y una segunda etapa de medición con las siguientes preguntas con calificación de 1 a 5 donde 1 es pésimo y 5 es excelente:

Figura 9. Evaluación sección 2.

	1	2	3	4	5
13	Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de autocuidado de la comunidad educativa				
14	Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de cuidado de la salud mental				
15	Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de lavado e higiene de manos				
16	Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de distanciamiento físico				
17	Califique de 1 a 5 el cumplimiento del uso de tapabocas en las instalaciones				
18	Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de ventilación en aulas y áreas comunes del colegio				
19	Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de limpieza y desinfección				
20	Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas tomadas en el manejo de residuos				

Nota: evaluación de los protocolos basada en la Resolución 777 de 2020 *de fuente propia*.

Para hacer llegar las preguntas a la institución educativa distrital Débora Arango Pérez se utilizó la herramienta virtual de Blank Quiz de Google Classroom.

11.6 Google Classroom

De acuerdo con la interfaz de Google, Google Classroom es la herramienta de Google para la educación. Es una plataforma que permite gestionar lo que sucede en el aula de forma online, de manera colaborativa. Comenzó el año 2014, y su uso ha tenido un aumento exponencial entre los docentes de diferentes partes del mundo.

Las diversas funcionalidades de Google que ofrece al entorno de la educación están asociadas a una cuenta GMAIL y ofrece la posibilidad de crear documentos; compartir información en diferentes formatos (vídeos, hojas de cálculo, presentaciones y más), agendar reuniones y llevarlas a cabo de manera virtual, entre otros muchos propósitos.

Esta herramienta permite gestionar el aprendizaje a distancia o mixto (semi presencial), en que la comunidad educativa, puede acceder desde diferentes dispositivos facilitando el acceso sin importar el lugar ni la hora.

Esta plataforma permite crear una comunicación directa con los colegios oficiales del distrito en este caso con la IED Débora Arango Pérez, de esta manera ellos pueden reportar los acontecimientos y periódicamente las evaluaciones y seguimiento a los protocolos de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, y así mismo permite activar de acuerdo a esta evaluación a los entes de apoyo, que permitirán mejorar el rango de cumplimiento y acciones que se desarrollan en el colegio y así mismo generar recomendaciones e encontrar información de apoyo a la IED.

Con ayuda de esta herramienta se crea la evaluación virtual que por medio de enlace se hace llegar a la institución educativa y que al llenar la información permite acceder a ella de una manera organizada y rápida.

Para posteriormente activar y generar las acciones pertinentes que permitan generar acciones dentro de la institución para prevenir, proteger y atender a la comunidad educativa en caso de presentarse oportunidades de mejora en los protocolos de bioseguridad, accediendo por el siguiente link https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe2OapsmqKMfBmPuZxtHwEl0-ufXi_lyzjqyvzxzuGhFEIKA/formResponse

Figura 10. Evaluación de protocolos periódica.



The image shows a screenshot of a Google Forms evaluation titled "Evaluación Protocolos". The form is for a "Evaluación Periodica Protocolos de Bioseguridad". The user is identified as "miguelangelm90.mam@gmail.com" with a "Cambiar cuenta" link. A note indicates "Se guardó el borrador". The form is marked as "*Obligatorio". The first question is "Correo electrónico *" with the answer "mmarinu@educacionbogota.gov.co". The second question is "Nombre del Colegio *" with the answer "DEBORA ARANGO PEREZ" and a score of "1 punto".

Evaluación Protocolos

Evaluación Periodica Protocolos de Bioseguridad

miguelangelm90.mam@gmail.com [Cambiar cuenta](#)  Se guardó el borrador

*Obligatorio

Correo electrónico *

mmarinu@educacionbogota.gov.co

Nombre del Colegio * 1 punto

DEBORA ARANGO PEREZ

El colegio cuenta con Protocolos de bioseguridad * 1 punto

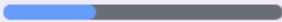
SI

No

El colegio cuenta con el apoyo tecnico o enfermera en salud para la vigilancia y control del covid-19 * 1 punto

SI

NO

[Siguiete](#)  [Página 1 de 3](#) [Borrar formulario](#)

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Analisis de Protocolos

Se a capacitado a la comunidad educativa, frente a los factores de riesgo de contagio y propagación del COVID-19 * 1 punto

CUMPLE

NO CUMPLE

NA

Se cumple el distancia miento fisico dentro de aulas y areas comunes de la IED. * 1 punto

CUMPLE

NO CUMPLE

NA

Se cuenta con estrategias para promover y vigilar el uso de tapabocas. * 1 punto

- CUMPLE
- NO CUMPLE
- NA

Se cumplen las estrategias para vigilar y mantener la ventilación en las áreas comunes de la IED * 1 punto

- CUMPLE
- NO CUMPLE
- NA

Se cumplen con las medidas de desinfección y limpieza establecidos * 1 punto

- CUMPLE
- NO CUMPLE
- NA

Se esta cumpliendo el protocolo de manejo de residuos * 1 punto

- CUMPLE
- NO CUMPLE
- NA

Se cuenta y se realizan procesos pedagogicos de comunicación del riesgo y cuidado de la salud constantemente a toda la comunidad educativa *

1 punto

- CUMPLE
- NO CUMPLE
- NA

Se han presentado casos de contagios en el ultimo mes *

1 punto

- SI
- NO

Se esta fomentando el plan de vacunación invitando a la comunidad a vacunarse *

1 punto

- SI
- NO

Evaluación

Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de autocuidado de la comunidad educativa * 1 punto

	1	2	3	4	5	
Pesimo	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Excelente

Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de cuidado de la salud mental * 1 punto

	1	2	3	4	5	
Pesimo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Excelente

Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de lavado e higiene de manos * 1 punto

	1	2	3	4	5	
Pesimo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Excelente

Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de distanciamiento físico * 1 punto

	1	2	3	4	5	
Pesimo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Excelente

Califique de 1 a 5 el cumplimiento del uso de tapabocas en las instalaciones *

1 punto

	1	2	3	4	5	
Pesimo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Excelente

Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de ventilación en aulas y áreas comunes del colegio *

1 punto

	1	2	3	4	5	
Pesimo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Excelente

Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de limpieza y desinfección *

1 punto

	1	2	3	4	5	
Pesimo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Excelente

Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas tomadas en el manejo de residuos *

1 punto

	1	2	3	4	5	
Pesimo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Excelente

Califique la oportunidad de respuesta del colegio a emergencias de acuerdo a los protocolos de bioseguridad implementados y al PEGRCC *

1 2 3 4 5

Pesimo Excelente

Atrás Enviar Página 3 de 3 Borrar formulario

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Google no creó ni aprobó este contenido. [Denunciar abuso](#) - [Condiciones del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios

Nota. La evaluación se desarrolla por medio de la herramienta virtual con el objetivo de realizar un reporte efectivo y rápido de la información, Formularios de Google, *información de fuente propia con base en la Resolución 777 de 2021.*

Posterior al envío de los resultados de la evaluación de los protocolos de bioseguridad y a algunas respuestas se generan recomendaciones y se activan enlace de consulta de documentos relacionados con la oportunidad de mejora a los protocolos y permite que las entidades apoyo activen sus procesos de acuerdo con las actividades a desarrollar que permitan frenar y contener el contagio por COVID-19.

12- Resultados, Análisis e interpretación

Para el análisis de los resultados se aplicó la evaluación por medio de la plataforma de formularios de Google y seguimiento por medio de la herramienta virtual de Google Classroom a 10 miembros de comunidad educativa de la siguiente manera:

- Un Docente

- Dos estudiantes de bachillerato
- Un guarda de seguridad
- Un docente administrativo
- Dos Estudiantes de primaria
- Rector del colegio
- Una persona de servicios generales
- Y un padre de familia.

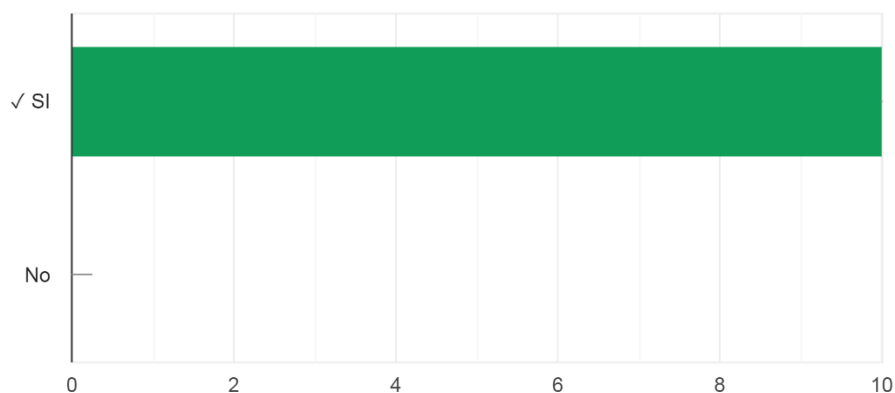
Generando los siguientes resultados los cuales tienen un proceso de calificación cuantitativo y cualitativo de la siguiente manera generando recomendaciones generales para los protocolos de bioseguridad.

12.1 Resultados

Figura 11. Resultados Evaluación de Protocolos de la IED Débora Arango Pérez.

El colegio cuenta con Protocolos de bioseguridad y los conoce

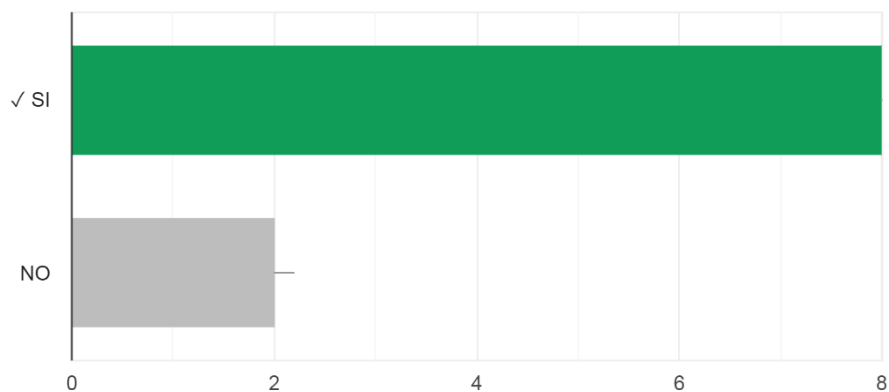
10/10 respuestas correctas



El Colegio Débora Arango Pérez, cuenta con protocolos de bioseguridad y actualmente está en Base de vigilancia y control por parte del comité del PEGRCC, quienes se encargan de velar por el cumplimiento de lineamientos y medidas tomadas para prevenir el contagio masivo en la vuelta a la presencialidad.

El colegio cuenta con el apoyo tecnico o enfermera en salud para la vigilancia y control del covid-19

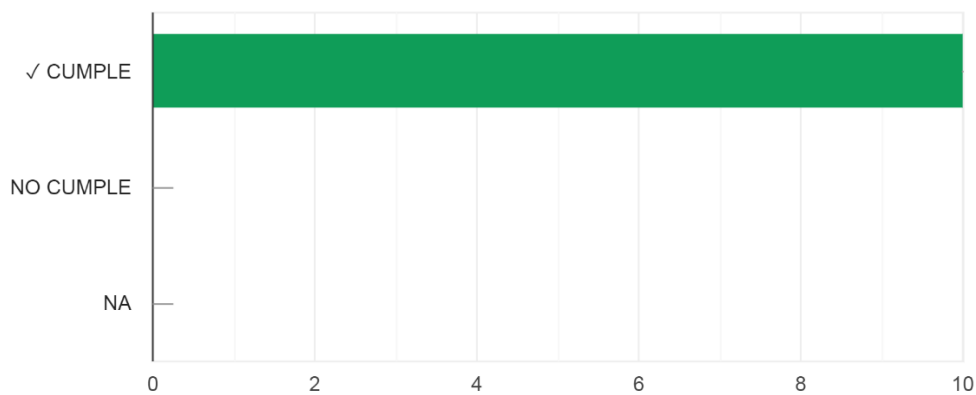
8/10 respuestas correctas



El colegio Débora Arango Pérez con apoyo de la Secretaria de Educación del Distrito cuenta actualmente con una enfermera, como apoyo técnico en salud para la prevención y atención de casos Covid-19, en caso de no contar la evaluación nos permite identificar la falencia de este apoyo en los colegios y asignar prontamente el apoyo.

Se a capacitado a la comunidad educativa, frente a los factores de riesgo de contagio y propagación del COVID-19

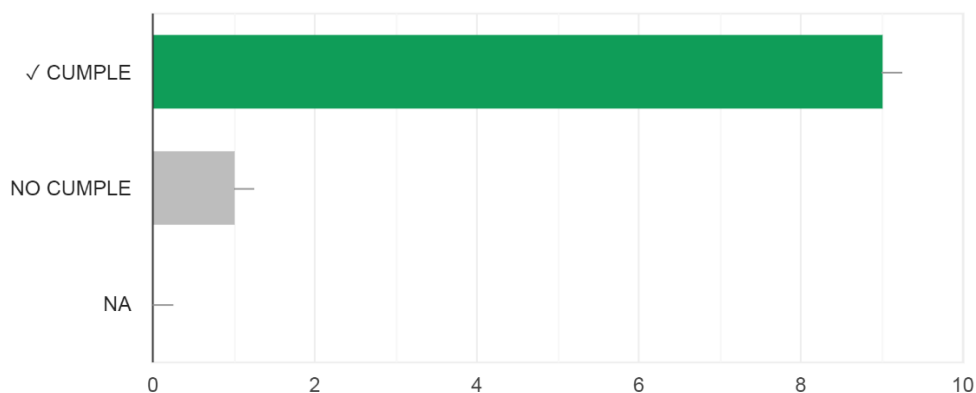
10/10 respuestas correctas



Para la reapertura del colegio dentro la estrategia GPS (gradual, progresiva y segura), fue necesario capacitar a la comunidad educativa, lo que permitió dar conocer los factores de riesgo vulnerabilidad a los cuales están expuestos por regreso a la presencialidad, lo que evidenciamos en la gráfica es eventualmente los resultados de las estrategias pedagógicas.

Se cumple el distancia miento fisico dentro de aulas y areas comunes de la IED.

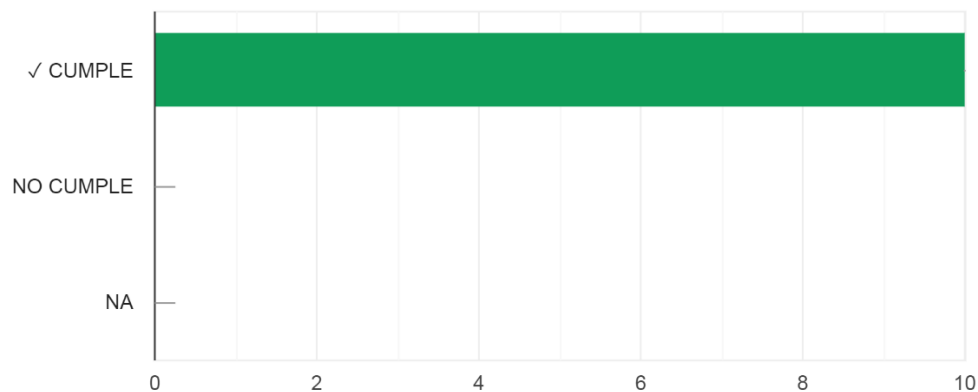
9/10 respuestas correctas



Por otra parte, se identifica que en el colegio luego de realizar la evaluación inicial, y la reapertura evidenciamos que se mantiene y se vigila el distanciamiento físico, pero se evidencia que en alrededores del colegio se evidencian estudiantes que no cumplen con el aislamiento y personas externas logran dar cuenta de esto, por lo que es importante reforzar las capacitaciones a estudiantes frente al autocuidado y uso adecuado del tapabocas.

Se cuenta con estrategias para promover y vigilar el uso de tapabocas.

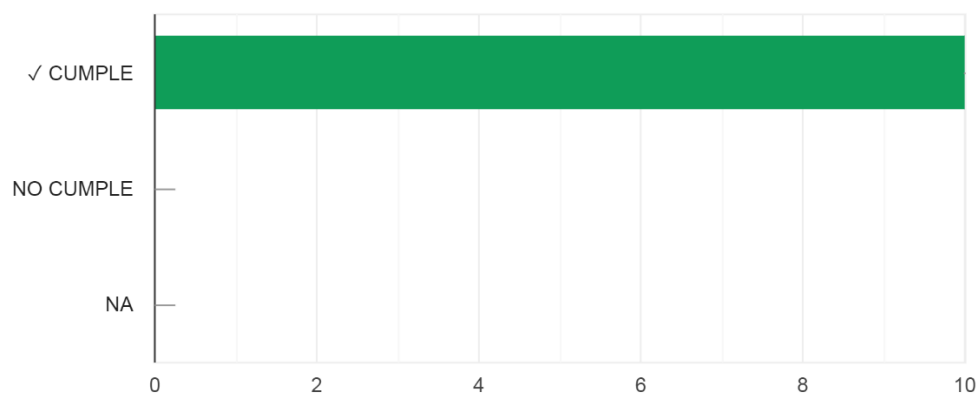
10/10 respuestas correctas



Actualmente dentro de los protocolos de bioseguridad del colegio cuenta con un proceso pedagógico recurrente en el cual el personal de apoyo técnico en salud capacita a toda la comunidad educativa y se enfoca en el uso adecuado de tapabocas.

Se cumplen las estrategias para vigilar y mantener la ventilación en las áreas comunes de la IED

10/10 respuestas correctas

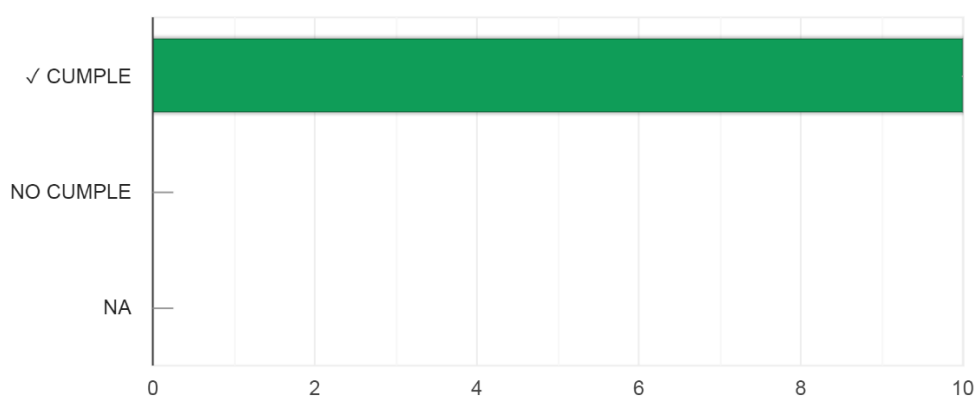


Actualmente los protocolos de bioseguridad del Colegio Débora Arango Pérez se encuentran actualizados y fueron construidos con el apoyo de diferentes entidades entre esas el área de construcciones de la SED, los cuales se encargaron de diseñar y revisar las aulas y

espacios educativos para mejorar la ventilación de las zonas, se recomienda siempre mantener la ventilación adecuada, en caso de no contar con la ventilación la herramienta nos permite identificar esta falencia y lograr que las entidades de apoyo pertinentes logren llegar a la institución para tomar las medidas necesarias para mejorar en este caso la ventilación de zonas.

Se cumplen con las medidas de desinfección y limpieza establecidos

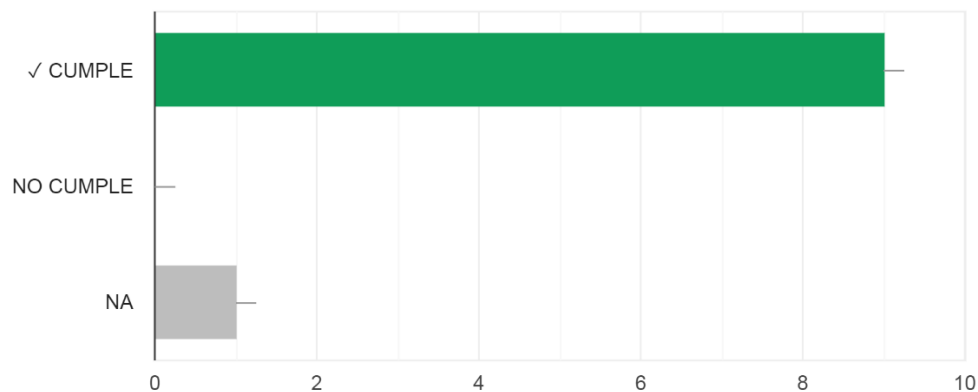
10/10 respuestas correctas



El personal encargado de los servicios de desinfección y limpieza, dentro de los protocolos de bioseguridad cuenta con lineamientos sólidos y normativos del proceso, se recomienda realizar procesos pedagógicos y de vigilancia al cumplimiento de estos.

Se esta cumpliendo el protocolo de manejo de residuos

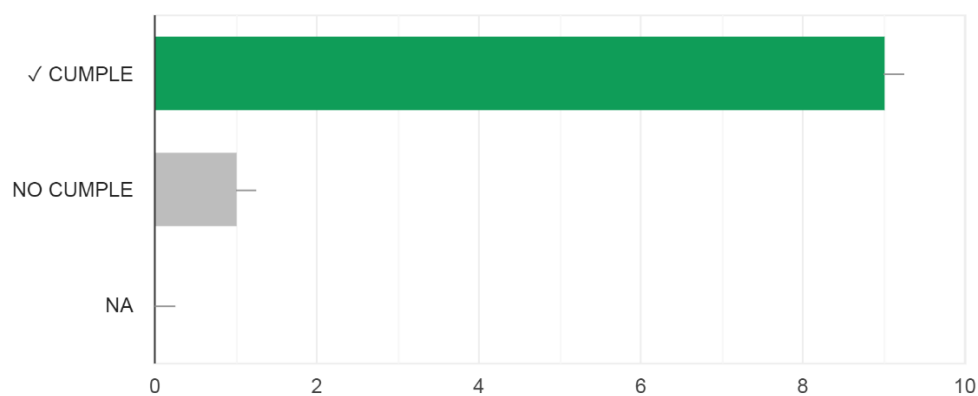
9/10 respuestas correctas



Revisar la disposición final de residuos y gracias a la herramienta logramos evaluar e identificar el manejo adecuado de los residuos, cumpliendo los lineamientos establecidos.

Se cuenta y se realizan procesos pedagogicos de comunicación del riesgo y cuidado de la salud constantemente a toda la comunidad educativa

9/10 respuestas correctas

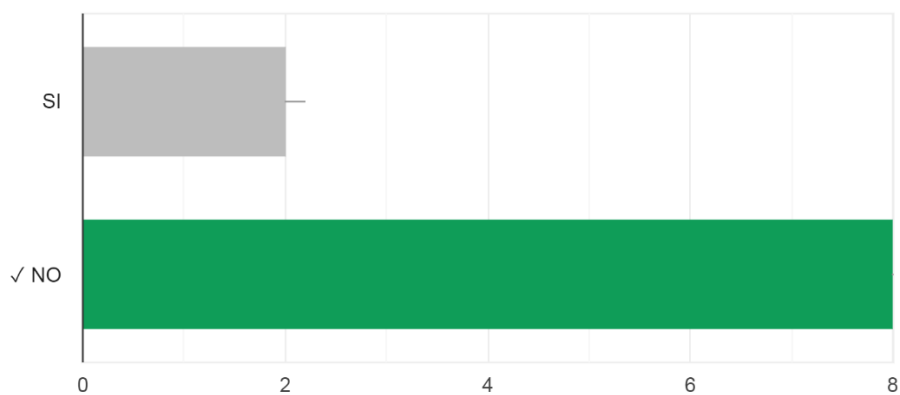


Con base pedagógica, la constancia y la repetición permiten mantener de una manera adecuada los protocolos establecidos, por medio de señalización, capacitación y entrenamiento del personal para el manejo de la emergencia sanitaria por Covid-19, esta herramienta permitió

identificar la importancia de contar con el apoyo técnico en salud, para lo cual actualmente el colegio cuenta con auxiliar de enfermería.

Se han presentado casos de contagios en el ultimo mes

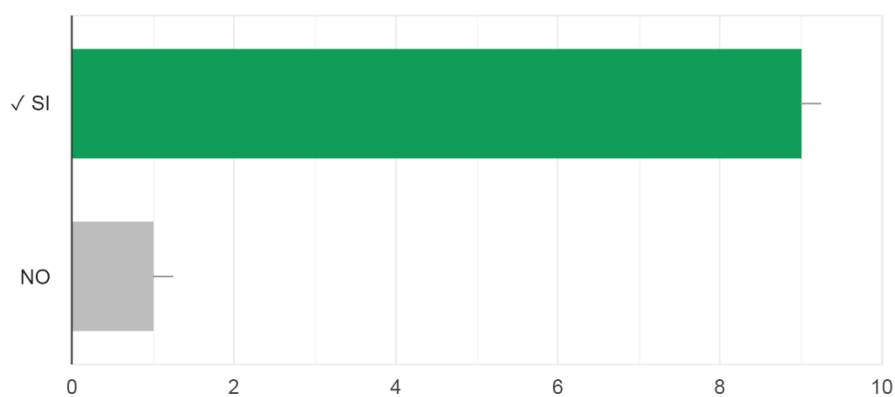
8/10 respuestas correctas



La identificación de casos positivos es primordial para la estrategia corte burbuja estipulada por Ministerio de Educación Nacional para casos positivos, identificar casos y priorizar actuación para evitar un contagio masivo dentro de las instalaciones.

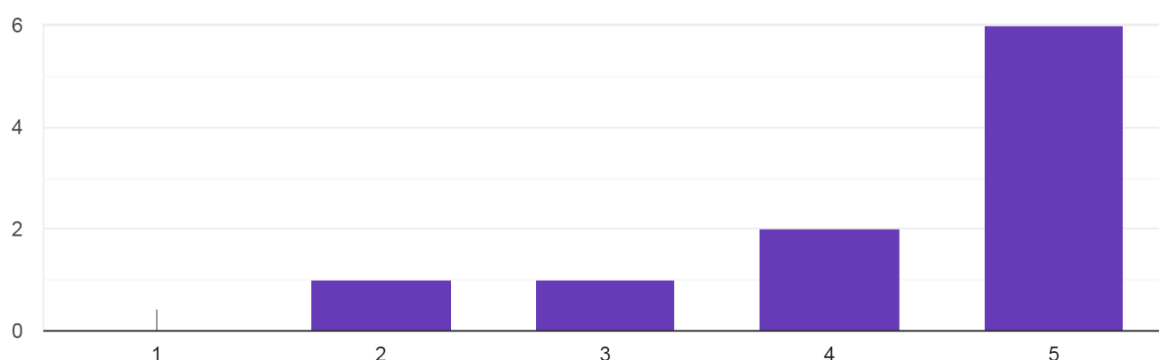
Se esta fomentando el plan de vacunación invitando a la comunidad a vacunarse

9/10 respuestas correctas



Actualmente la normatividad colombiana permite aumentar el aforo en las instalaciones de acuerdo con el plan de vacunación nacional, entre más estudiantes cuenten con la vacuna más se ampliará el aforo dentro de las instalaciones, por lo que se plantea la solicitud del carné de vacunación para el regreso a clases.

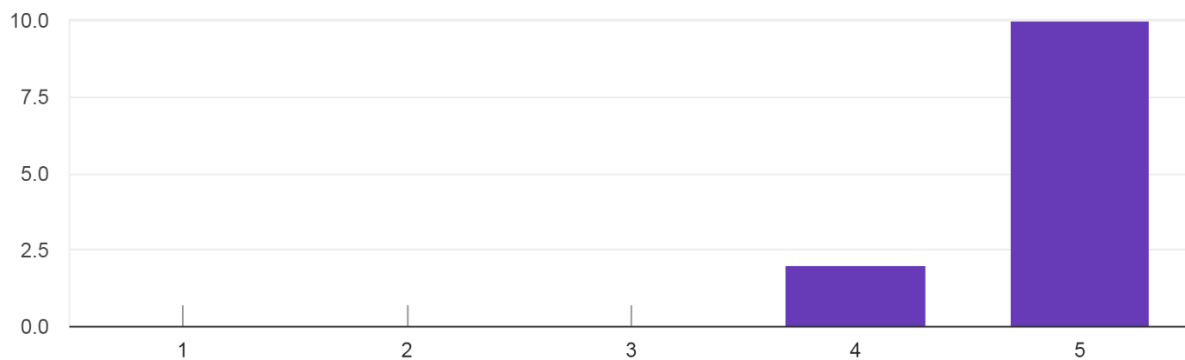
Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de autocuidado de la comunidad educativa
10 respuestas



El cumplimiento de las medidas de autocuidado ha sido un verdadero reto ya que este depende mucho del contexto social y familiar al que está expuesta la comunidad educativa y su entorno familiar, principalmente está enfocado en la toma de conciencia de los estudiantes en los cuales su entorno no se encuentran personas vulnerables y es importante aportar a la empatía de ellos y protección de cuyos entornos de estudiantes que tienen contextos más vulnerables expuestos por el Ministerio de salud y protección social.

Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de cuidado de la salud mental

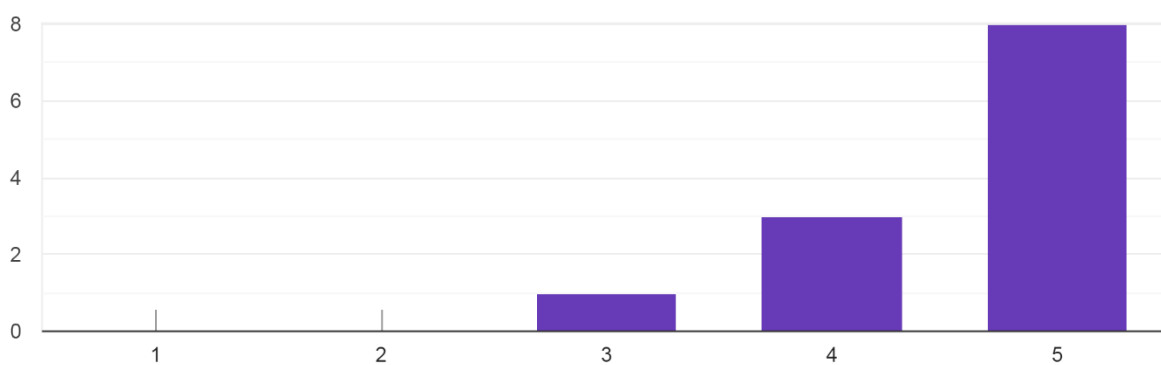
12 respuestas



El cuidado de la salud mental es fundamental para el regreso progresivo y seguro, en el cual es importante y por medio del conocimiento y actividades pedagógicas incentivar el cumplimiento de las medidas y de esta manera el adecuado desarrollo de las actividades presenciales.

Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de lavado e higiene de manos

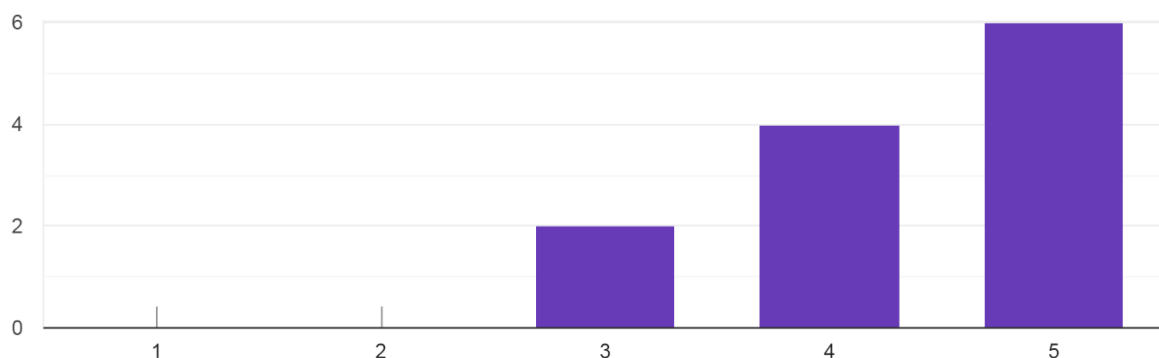
12 respuestas



La estandarización y cumplimiento de la higiene de manos es fundamental en el proceso de prevención de contagio y manejo de la emergencia por COVID-19, como lo estipula la OMS es la principal acción para realizar el corte de contagio.

Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de distanciamiento físico

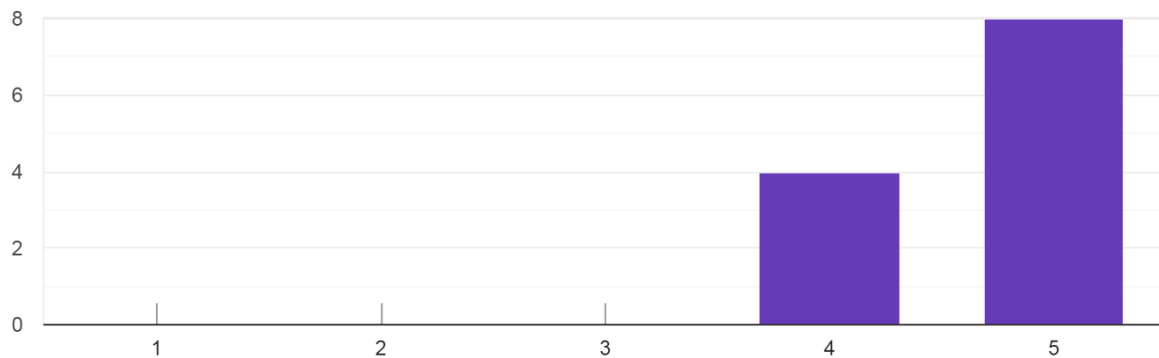
12 respuestas



Igual que el lavado de manos, y de acuerdo con la OMS el distanciamiento físico es una de las principales estrategias para prevenir el contagio, por esta razón una de las principales acciones a tener control y vigilancia dentro de la institución es precisamente el cumplimiento del distanciamiento en las actividades presenciales.

Califique de 1 a 5 el cumplimiento del uso de tapabocas en las instalaciones

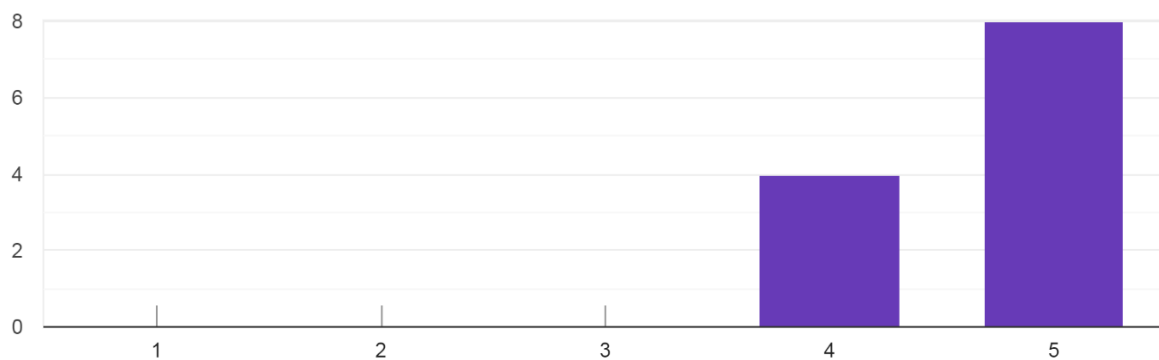
12 respuestas



El uso adecuado del tapabocas es la principal barrera de protección y contención del virus, es otro punto para tener en cuenta en la vigilancia y control por parte de los comités y personal de vigilancia y control de protocolos.

Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de ventilación en aulas y areas comunes del colegio

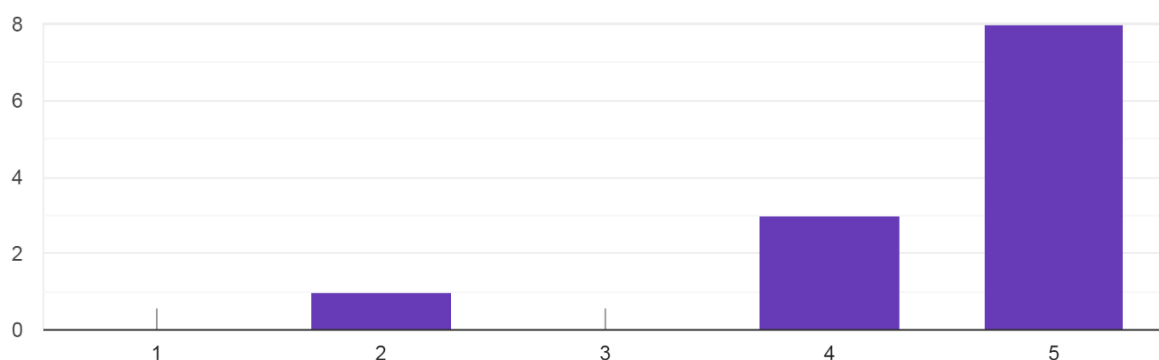
12 respuestas



La vigilancia y control de los espacios y sus aforos con personal no vacunado, es la clave a la reapertura ya que esto es lo que nos permite identificar los aforos de las instalaciones y lograr una efectividad frente a protección contra el virus.

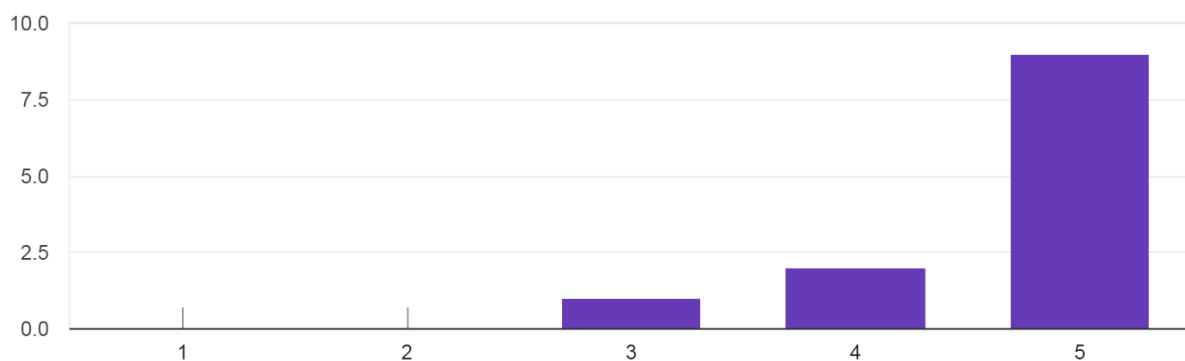
Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de limpieza y desinfección

12 respuestas



Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas tomadas en el manejo de residuos

12 respuestas

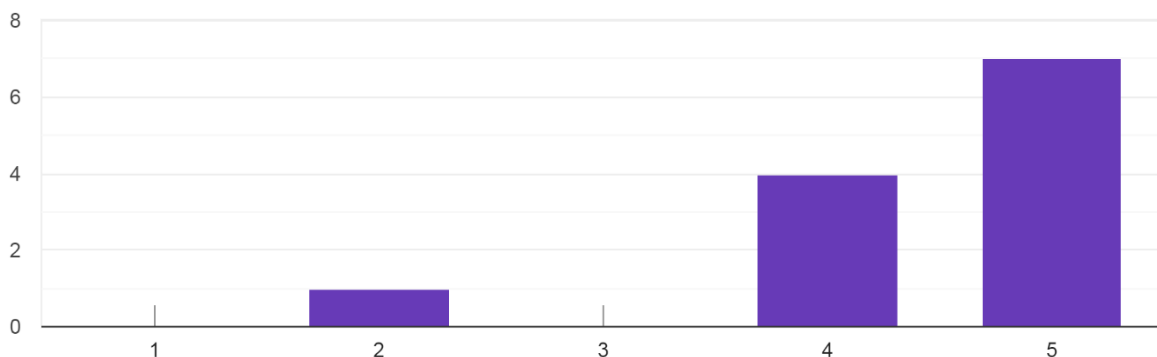


El personal de servicios generales de la institución es clave en los procesos de higiene, pero al mismo tiempo es el personal más vulnerable para presentar contagios frente al proceso de

manipulación de elementos, por eso es clave capacitar y entrenar adecuadamente al personal de servicios generales para el proceso de reapertura gradual progresiva y segura.

Califique la oportunidad de respuesta del colegio a emergencias de acuerdo a los protocolos de bioseguridad implementados y al PEGRCC

12 respuestas



Nota. Los resultados permiten contemplar y tener una visión adecuada del avance y cumplimiento de los protocolos, formularios de Google, fuente propia.

No bajar la guardia, por esto junto con la UNGRD y el IDIGER se presentan y cumplen lineamientos para la respuesta de emergencias en el marco del PEGRCC de la institución, buscando una adecuada respuesta a emergencias que trabaje conjunto con los lineamientos y protocolos establecidos para prevenir el contagio por COVID-19.

La normatividad y manejo de la pandemia por COVID-19 es actualizada de acuerdo a los comportamientos lineales del virus, por esto la herramienta es fundamental en los procesos de verificación y cumplimiento de manera virtual, la cual ya sea ingresando a un enlace o escaneando el código Qr se puede realizar la evaluación de los protocolos, y la evaluación es

actualizada en línea, lo que permite que mensualmente se pueda tener control tanto por la entidades territoriales como interno para institución (resultados evaluación, anexo 5).

12.2 Interpretación de Resultados

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, se genera la siguiente interpretación con las acciones que se deben fomentar dentro de la reapertura gradual y progresiva de los colegios de la siguiente manera:

1. El colegio cuenta con Protocolos de bioseguridad y los conoce

Tabla 1, interpretación de resultados Res. 777 de 2021.

SI	Se debe realizar seguimiento periódico al cumplimiento de los protocolos
NO	Se debe realizar visita e inspección urgente, y generar los protocolos de acuerdo con la normatividad vigente y parámetros.

2. El colegio cuenta con el apoyo técnico o enfermera en salud para la vigilancia y control del covid-19

SI	Realizar seguimiento al auxiliar de apoyo frente a acciones pedagógicas y reforzamiento de temas de acuerdo con resultados
NO	Se debe solicitar inmediatamente a las entidades de apoyo la gestión para asignar un a persona encargada.

3. Se ha capacitado a la comunidad educativa, frente a los factores de riesgo de contagio y propagación del COVID-19

CUMPLE	Se deben realizar inspecciones periódicas de control al cumplimiento
NO	Se debe general un plan de capacitación para la comunidad educativa
CUMPLE	
NA	Se deben dar a conocer las medidas generales de autocuidado

4. Se cumple el distanciamiento físico, desinfección y lavado de manos dentro de aulas y áreas comunes de la IED.

CUMPLE	Se deben realizar inspecciones periódicas de control al cumplimiento
NO CUMPLE	Se debe realizar inspecciones periódicas y en caso de ser necesario realizar solicitudes a entidades de apoyo
NA	Cada persona de tener su kit personal de higiene

5. Se cuenta con estrategias para promover y vigilar el uso de tapabocas.

CUMPLE	Se deben realizar inspecciones periódicas de control al cumplimiento
NO CUMPLE	Se deben implementar vigilancia al uso de tapabocas y obligatoriedad, con capacitación y procesos pedagógicos para la toma de consciencia
NA	Es obligatorio hasta que el estado determine lo contrario

6. Se cumplen las estrategias para vigilar y mantener la ventilación en las áreas comunes de la IED

CUMPLE	Se deben realizar inspecciones periódicas de control al cumplimiento
NO CUMPLE	Se debe informar inmediatamente a entidades de apoyo para buscar estrategias para el mejoramiento de la ventilación de las áreas
NA	Se debe realizar verificaciones, visitas planeadas para verificar la ventilación de zonas

7. Se cumplen con las medidas de desinfección y limpieza establecidos de zonas

CUMPLE	Se deben realizar inspecciones periódicas de control al cumplimiento con personal externo a la IED y acompañamiento de empresa de servicios generales
NO CUMPLE	Se debe informar inmediatamente a entidades de apoyo para que realicen seguimiento a la empresa prestadora de servicio
NA	Se deben seguir protocolos de limpieza y desinfección de las medidas generales

8. Se está cumpliendo el protocolo de manejo de residuos

CUMPL E	Se deben realizar inspecciones periódicas de control al cumplimiento con personal externo a la IED y acompañamiento de empresa de servicios generales
NO CUMPL E	Se reforzar la capacitación en entrenamiento del personal de servicios y realizar acciones pedagógicas con el resto de la comunidad educativa
NA	Se solicitar apoyo inmediato para la verificación de las instalaciones con las entidades de apoyo

9. Se cuenta y se realizan procesos pedagógicos de comunicación del riesgo y cuidado

de la salud constantemente a toda la comunidad educativa

CUMPL E	Se deben realizar inspecciones periódicas de control al cumplimiento
NO CUMPL E	Se deben desarrollar junto con las entidades de apoyo procesos en el marco del conocimiento del riesgo y manejo de la pandemia por COVID-19
NA	Fortalecer las medidas generales

10. Se han presentado casos de contagios en el último mes

SI	Se realizar seguimiento por parte de personal técnico de salud, activar plan con inmediatamente a la EPS de la persona de acuerdo con los lineamientos y prot
NO	Realizar seguimiento a sistemas a la comunidad educativa

11. Se está fomentando el plan de vacunación invitando a la comunidad a vacunarse

SI	Se debe realizar seguimiento al plan de vacunación de toda la comunidad educativa
NO	Se debe fomentar la vacunación para lograr el 100% de cobertura de la comunidad educativa.

12. Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de autocuidado de la comunidad educativa

1 a 3	Se deben implementar de inmediato acciones pedagógicas con el objetivo de incentivar el auto cuidado, empatía y conocimiento de medidas generales
4 a 5	Periódicamente se deben desarrollar acciones pedagógicas

13. Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de cuidado de la salud mental

1 a 3	Se debe buscar inmediatamente apoyo con entidades externas para reforzar el cuidado de la salud mental
4 a 5	se deben generar campañas periódicas como apoyo a la salud mental y personas en duelo

14. Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de lavado e higiene de manos

1 a 3	Se debe mejorar de inmediato las capacidades físicas y pedagógicas con el enfoque de lavado de manos
4 a 5	Periódicamente se deben realizar campañas para recordar horarios y tiempos de lavado de manos

15. Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de distanciamiento físico

1 a 3	Se debe implementar de inmediato acciones de señalización, capacitación y conocimiento del distanciamiento físico
4 a 5	Se deben generar campañas internas para recordar medidas generales de autocuidado

16. Califique de 1 a 5 el cumplimiento del uso de tapabocas en las instalaciones

1 a 3	Se deben implementar de inmediato acciones de conocimiento y uso de tapabocas y reforzar vigilancia de uso
4 a 5	Se deben generar inspecciones y controles continuos de uso de tapabocas y utilizar medios visuales

17. Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de ventilación en aulas y áreas comunes del colegio

1 a 3	Se deben solicitar de inmediato apoyo de entidades para identificar aforos y distanciamiento apropiado de zonas
4 a 5	Realizar inspecciones periódicas de verificación de ventilación

18. Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas de limpieza y desinfección

1 a 3	Se debe implementar de inmediato acciones con las empresas de servicios generales frente a los protocolos de limpieza y desinfección covid-19
4 a 5	Se deben generar inspecciones y controles continuos para verificar los protocolos de limpieza y desinfección

19. Califique de 1 a 5 el cumplimiento de las medidas tomadas en el manejo de residuos

1 a 3	Se debe implementar de inmediato acciones con las empresas de servicios generales frente a los protocolos de limpieza y desinfección covid-19
4 a 5	Se deben generar inspecciones y controles continuos para verificar los protocolos de manejo de residuos

20. Califique de 1 a 5 la oportunidad de respuesta del colegio a emergencias de acuerdo con los protocolos de bioseguridad implementados y al PEGRCC

1 a 3	Se deben generar acciones y actualizaciones de inmediato al PEGRCC para incluir las particularidades de respuesta a emergencias en tiempos de Covid-19
4 a 5	Se debe revisar periódicamente y evaluar el conocimiento de riesgo y contagio en las instalaciones

12.3 Reporte de información en tiempo real

Figura 12. Reporte de información en tiempo real de la IED Débora Arango Pérez.



Nota. El reporte de información en tiempo real es la herramienta vital, en donde la IED puede reportar al nivel administrativo y externo la información actualizada y diaria, *fuerza de Google Earth*.

La información es alimentada por el colegio en un mapa interactivo con acceso privado en donde podemos ver en tiempo real el reporte del colegio.

13- Recomendaciones IED Débora Arango Pérez

Todas las medidas y recomendaciones son recopiladas de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones realizadas por la OMS y el Ministerio de Salud y Protección social de Colombia, aplicadas al contexto del colegio Débora Arango Pérez.

13.1 Recomendaciones Generales para el colegio

- Conforme y mantenga el comité de bioseguridad, para que le realice seguimiento a las medidas y controles.
- Mantenga a la comunidad informada de ultimas noticias y cambio en el virus y la normatividad, pero nunca bajen la guardia.
- Revise, actualice y desarrolle el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático, frente a como atender la emergencia durante, antes y después.
- Desarrolle acciones pedagógicas con toda la comunidad educativa, tenga muy en cuenta los alrededores del colegio para identificar factores o zonas de riesgo de contagio.

Medidas de autocuidado Generales

- Evite tocarse ojos, nariz y boca (el virus se contagia por la vía respiratoria).
- Mantener el distanciamiento físico mínimo de 1m.
- Evitar el contacto con desconocidos.
- En todos los lugares mantener las ventanas abiertas para mantener la ventilación.
- Evite siempre las aglomeraciones.

- Siempre está informado de las últimas novedades del virus y últimas actualizaciones.
- Fomentar la vacunación.
- Recomendaciones para el uso del tapabocas
- El uso de tapa bocas es de uso obligatorio en todo lugar y más al tener sospechas o síntomas hasta que la norma lo exija o ella misma realice modificaciones, el tapabocas siempre debe cubrir nariz y boca, al estornudar, tape nariz y boca con el antebrazo.
- Utilice un tapabocas no más de un día, Si es desechable, deposítelo en la basura y no lo utilice más de un día; si es de tela (reutilizable), puede lavarlo y volver a usarlo.
- Nunca toque los tapabocas con las manos sin lavar o desinfectar.

Recomendaciones para el lavado de manos

- Tener horarios para el lavado de manos, mínimo cada dos horas con agua y jabón.
- Mantener los puntos de desinfección.
- Antes de consumir alimentos o cambiar el tapabocas es obligatorio el lavado de manos.
- Después de estar en contacto con animales y personas.
- Al entrar y salir de casa y del colegio.
- Después de ir al baño.

Recomendaciones para la limpieza y desinfección

- Limpie con agua y jabón, luego use desinfectante en superficies de uso común como pisos, mesas, escritorios, interruptores de luz, barandas, manijas de puertas, gabinetes, lavamanos, lavaplatos e inodoros y otras zonas comunes del colegio.
- Es recomendable que cada estudiante cuente con un kit de bioseguridad con alcohol para aplicar a elementos comunes antes y después de utilizarlos.
- Se recomienda realizar lavado de manos antes y después de salir del colegio.
- Al llegar a casa también realizar desinfección de ropa y lavado de manos.

13.2 Recomendaciones para el PEGR-CC del colegio Débora Arango Pérez

- Estar atento a las noticias e información importante frente a riesgos y emergencias en la zona o alrededores del colegio.
- Identificar números de emergencia y darlos a conocer a la comunidad en caso de algo siempre se puede comunicar con el 123.
- Realizar una verificación del PEGR-CC, Planes de evacuación, alarmas, sistemas para extinción de fuegos, punto de encuentro y señalización.
- Mantener especial cuidado en las condiciones y síntomas del personal que hace parte de las brigadas, auxiliar de enfermería, etc. Para en caso de entrar en aislamiento se cuente con una persona en la capacidad de suplir sus tareas en los planes de evacuación.
- Preparar al personal que va a brindar la asistencia con información suficiente y conocimiento para afrontar y atender una manera segura y que no se vea expuesta a contagio.

- Dotar al personal asistencial con los elementos necesarios de autocuidado y protección personal frente al Covid-19.
- Retomar y capacitar al personal en los procesos de traslado de emergencia y actuaciones tomando todas las precauciones para prevenir el contagio.
- Tener especial cuidado con el aseo y desinfección de las instalaciones, maquinas, uniformes y equipos, que puedan ser utilizados en las posibles emergencias.
- Mantener los espacios con buena limpieza y desinfección en especial las zonas de atención de heridos.
- Actualizar los protocolos de actuación teniendo en cuenta las medias generales de prevención del Covid-19 en especial el distanciamiento.
- Periódicamente recordar los protocolos de actuación dentro del colegio, rutas de evacuación y punto de encuentro.
- Promover frecuentemente el lavado de manos, y el uso adecuado del tapabocas.
- Recopilar la información necesaria de morbilidades de la comunidad educativa.
- Evaluar los riesgos de exposición.
- Realizar convenios con entidades de apoyo y atención cercanas al colegio, para apoyo en caso de algún tipo de emergencia.
- En caso de sospecha de contagio de brigadistas o personas de atención contar con un lugar de aislamiento.
- Utilizar siempre los elementos de protección personal.
- Mantener adecuadamente elementos de desinfección y limpieza tanto generales como personales.

- Contar con kit de emergencia en cual se le debe incluir todos los elementos necesarios para la desinfección y lavado de manos, limpieza y desinfección de elementos.
- Siempre al momento de realizar cualquier tipo de atención se debe contar con mascarilla y de ser posible careta.

14- Conclusiones

- La herramienta virtual de medición permite ser ese enlace de comunicación del colegio Débora Arango Pérez u otras instituciones con la secretaria de Educación distrital que permite:
- Evaluar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por parte de la comunidad educativa del colegio Débora Arango Pérez y generar acciones.
- Conocer periódicamente las necesidades de la institución educativa.
- Lograr activar de manera adecuada y rápida los apoyos necesarios de entidades externas a la institución para lograr eficiencia en los protocolos de bioseguridad.
- Medir el nivel de cumplimiento.
- Conocer la percepción de la comunidad educativa frente a los protocolos y atención de emergencia y casos positivos.

15- Glosario

1. EDITORIAL • Rev. Bras. Enferm. 73 (2) • 2020 <https://doi.org/10.1590/0034-7167-2020730201>
2. Rev Med Hered vol.31 no.2 Lima abr./jun 2020
<http://dx.doi.org/10.20453/rmh.v31i2.3776>
3. El tiempo, Se suspenden clases presenciales en colegios de Colombia
<https://www.eltiempo.com/politica/coronavirus-en-colombia-se-suspenden-clases-presenciales-en-colegios-publicos-y-privados-473100>
4. Díaz Pinzón, J. E. (2020). Estudio de los resultados del contagio por COVID-19 a nivel mundial. Revista Repertorio De Medicina Y Cirugía, 65–71.
<https://doi.org/10.31260/RepertMedCir.01217372.1089>
5. M. Palacios Cruz, E. Santos, M.A. Velázquez Cervantes, M. León Juárez, COVID-19, a worldwide public health emergency Revista Clínica Española (English Edition), Volumen 221, Issue 1, January 2021, Pages 55-61.
6. Ministerio de Educación Nacional, LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA. Junio 2020.
https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-399094_recurso_1.pdf
7. Guía con lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas de uso general no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID-19 disponible en:
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GMTG15.pdf>

8. Consideraciones para las medidas de salud pública relativas a las escuelas en el contexto de la COVID-19.OMS. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332107/WHO-2019-nCoV-Adjusting_PH_measures-Schools-2020.1-spa.pdf

9. Recomendaciones dadas en el Lineamiento general para el uso de tapabocas convencional y mascarillas de alta eficiencia disponible en:
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>

10. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DE TAPABOCAS CONVENCIONAL Y MÁSCARAS DE ALTA EFICIENCIA,
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>

11. 2020. Ministerio de Salud y Protección Social (resolución N° 00001721). 24 de septiembre de 2020, República de Colombia. Recuperado el 2 de diciembre de 2020, de:
<https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201721%20de%202020.pdf

12. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (04/2020). Marco para la reapertura de las escuelas. UNICEF.
<https://www.unicef.org/media/68871/file/SPANISH-Framework-for-reopening-schools-2020.pdf>

13. Centro para el Control y Prevención de las Enfermedades. 3 de junio de 2020. Enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19). Recuperado el 2 de diciembre de 2020, de:
https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/cases_updates/forecasting.html

14. Generalidades de la Pandemia por COVID-19 y su asociación genética con el virus del SARS PENA-LOPEZ, Brigitte-O. and RINCON-OROZCO, Bladimiro. Generalidades de la

Pandemia por COVID-19 y su asociación genética con el virus del SARS. Rev. Univ. Ind.

Santander. Salud [online]. 2020, vol.52, n.2, pp.83-86. Epub Mar 18, 2020. ISSN 0121-0807.

<https://doi.org/10.18273/revsal.v52n2-2020001>.

16- Anexos

16.1 Anexo 1



Bogotá D.C.

Señor (a)

ANONIMO

Ciudad

ASUNTO: SDQS 2081212020

MEDICACION CORRESPONDENCIA DE SALUD	
No. Radicado	4100-5-136433
Fecha	02-09-2020

De manera atenta, nos permitimos dar respuesta, en el marco de las funciones de la Dirección de Cobertura, con relación a la siguiente pregunta:

1. Tasa de deserción de educación media por colegios con código DANE en Bogotá para el registro más actualizado posible.

La Dirección de Cobertura se permite informar que el último dato oficial proporcionado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) como entidad encargada de generar los datos oficiales de deserción a nivel nacional y para este indicador corresponde a la vigencia 2018 cuyo resultado para la ciudad de Bogotá fue de 1,65%, como se observa a continuación por nivel educativo:

TASA DE DESERCIÓN POR NIVEL EDUCATIVO 2018					
Localidad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
DISTRITO 2018	1,80	1,36	2,01	1,63	1,65

Fuente: Ministerio Nacional de Educación

Así mismo, a continuación se adjunta el listado de Instituciones Educativas Distritales con su correspondiente tasa de deserción obtenido para la vigencia 2018.

CODIGO DANE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TASA DESERCIÓN
111001000078	COLEGIO DE CULTURA POPULAR (IED)	1,65
111001000124	COLEGIO CARLOS ARANGO VELEZ (IED)	7,70
111001000132	COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)	2,84
111001000272	COLEGIO INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ (IED)	2,14
111001000612	COLEGIO FEMENINO LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS (IED)	0,00
111001001121	COLEGIO MARCO TULLIO FERNANDEZ (IED)	2,25
111001001279	COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)	0,58
111001001538	COLEGIO NUEVA CONSTITUCION (IED)	3,65
111001002330	COLEGIO LA GAITANA (IED)	1,61
111001002909	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	1,01
111001006122	COLEGIO LA MERCED (IED)	0,69
111001006483	COLEGIO ANTONIO NARINO (IED)	3,07
111001006389	COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (IED)	0,21
111001009148	COLEGIO HELADIA MEJIA (IED)	1,22
111001009521	COLEGIO ROBERT F. KENNEDY (IED)	1,92
111001009580	COLEGIO INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)	2,29
111001009652	COLEGIO CENTRO INTEGRAL JOSE MARIA CORDOBA (IED)	1,34
111001009831	COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED)	4,56
111001009871	COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA (IED)	3,16
111001010031	COLEGIO CEDID SAN PABLO (IED)	1,29

Av. Eldorado No. 66 – 63
 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
 Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
 Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

CODIGO DANE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TASA DESERCIÓN
111001102113	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)	4,82
111001102121	COLEGIO VILLAMAR (IED)	1,05
111001102130	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	1,67
111001102148	COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	2,32
111001102156	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	1,09
111001102164	COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)	1,15
111001102172	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)	1,15
111001102181	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS (IEC)	5,11
111001102199	COLEGIO PABLO NERUDA (IED)	2,09
111001104035	COLEGIO REPUBLICA DE BOLIVIA (IED)	1,15
111001104043	COLEGIO JOSE MARIA VELAZ (IED)	0,13
111001104051	COLEGIO SAN IGNACIO (IED)	0,44
111001104183	COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED)	0,75
111001104258	COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA (IED)	0,97
111001104264	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ (IED)	0,00
111001104272	COLEGIO CARLO FEDERICI (IED)	0,84
111001104281	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)	1,54
111001104290	COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA (IED)	1,38
111001104302	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS (IED)	0,81
111001104329	COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)	0,96
111001104337	COLEGIO EDUARDO UMANA MENDOZA (IED)	0,91
111001104368	COLEGIO GONZALO ARANGO (IED)	1,78
111001104558	COLEGIO CODEMA (IED)	1,29
111001106950	COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (FUERTA DEL SOL) (IED)	0,81
111001106968	COLEGIO JOSE FRANCISCO SOCARRAS (IED)	0,06
111001106984	COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	0,98
111001107069	COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA (IED)	1,76
111001107077	COLEGIO VEINTIUN ANGELES (IED)	1,81
111001107115	COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED)	0,00
111001107743	COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)	0,55
111001107760	COLEGIO PAULO FREIRE (IED) (LOTE CIUDADELA NUEVO MILENIO)	1,39
111001107778	COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED)	0,85
111001107794	COLEGIO MARIA CANO (IED)	1,16
111001107816	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	0,91
111001107832	COLEGIO GERMAN ARCINEGAS (IED)	0,78
111001107859	COL ANTONIO GARCIA (IED)	1,31
111001107867	COLEGIO KIMI PERNA DOMICO (IED)	0,91
111001107875	COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOGA (IED)	0,92
111001107883	COLEGIO DEBBORA ARANGO PEREZ (IED)	1,36
111001108456	COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	2,58
111001108901	COLEGIO CHARRY (IED)	2,19
111001109304	COLEGIO FANNY MIKEY (IED)	0,58
111001109550	COLEGIO RODOLFO LINAS (IED)	0,09
111001110477	COLEGIO NELSON MANDELA (IED)	0,70
111001800091	COLEGIO LA FELICIDAD (IED)	2,09
111001800163	COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO (IED)	0,00
111102000265	COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)	0,91
111102000281	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	2,69
111102000621	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	2,87
111102000753	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	2,83

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ

16.2 Anexo 2

Protocolo de bioseguridad Colegio Debora Arango Pérez

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO 2021

El Colegio Débora Arango Pérez, acogiendo la propuesta del retorno Gradual, Progresivo y Seguro de la Secretaría de Educación Distrital para el 2021, ha establecido cuatro componentes que permiten trazar una ruta de implementación adecuada y en concordancia con las recomendaciones recibidas, pero, sobre todo, propiciando un ambiente seguro para el regreso a las aulas de los estudiantes.

Los componentes que permitirán al colegio el Retorno Gradual, Progresivo y Seguro (RGPS) de estudiantes serán los siguientes:

Componente administrativo: En el componente administrativo el Colegio establece las siguientes condiciones para comenzar con el proceso:

Consentimiento informado de cada uno de los padres o acudientes de los estudiantes que asistirán presencialmente al colegio.

Aval de la Dirección Local de Educación y de la Dirección de colegios de los componentes y protocolos de bioseguridad para un Retorno Gradual, Progresivo y Seguro.

Componente psico-emocional: En el componente psico-emocional los orientadores del colegio programarán un taller para padres, estudiantes y docentes, con el fin de abordar las necesidades de las familias en lo que respecta al regreso de los estudiantes a las aulas. Las acciones de este componente serán las siguientes:

Taller psico-emocional dirigido a docentes.

Taller psico-emocional dirigido a padres de familia.

Taller psico-emocional dirigido a los estudiantes.

Seguimiento y apoyo a familias.

Componente de ambiente seguro: Para propiciar un ambiente seguro para los estudiantes en su retorno al colegio se determinan dos acciones:

Establecer los protocolos de bioseguridad para estudiantes, docentes, directivos docentes, orientadores, administrativos, personal de seguridad y personal de aseo.

Socialización de los protocolos con estudiantes, padres de familia, docentes, directivos docentes, orientadores, administrativos, personal de seguridad y personal de aseo.

Componente de seguimiento y registro: Para este propósito se creará una herramienta digital de registro para estudiantes, docentes e instructores, orientadores y directivos docentes, la cual permitirá recoger información diariamente frente a lo que está sucediendo en la institución. Esto también permitirá establecer un cerco epidemiológico en caso de presentarse algún caso sospechoso que requiera de atención inmediata.

Estos componentes estarán acompañados en todo momento por el equipo de gestión del colegio, que verificará que las acciones propuestas se cumplan, así como hacer un seguimiento usando como insumo la información recopilada, que permitirá tomar medidas correctivas e implementar mejoras en el proceso y el cumplimiento de los protocolos.

A continuación, se presenta el protocolo establecido, que se socializará en los talleres con los estudiantes, padres de familia y docentes participantes:

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LA INSTITUCIÓN PARA ESTUDIANTES:

Ingreso al Colegio:

Para ingresar a la institución un miembro del equipo RGPS tomará la temperatura a los estudiantes y registrará el dato tomado en un formato previamente entregado.

Previo al ingreso los padres de familia deberán diligenciar el formulario de reporte de síntomas antes de dirigirse al colegio, completamente y de forma veraz. Podrán hacerlo 24 horas antes del encuentro presencial programado en el colegio.

En caso de registrar una temperatura igual o mayor a 38 grados centígrados, se tomará la temperatura nuevamente y si se confirma el dato, se solicitará al estudiante esperar en una zona adecuada para tal fin, inmediatamente se informará al coordinador que se encuentre en este momento en la institución y el coordinador establecerá comunicación telefónica con los acudientes del estudiante, solicitando su presencia inmediata en el colegio para dejar registro por escrito de la situación e indicará al acudiente que el estudiante debe permanecer en casa y solicitar atención a la E.P.S. o SISBEN para evaluar su estado de salud. Para los estudiantes de grados inferiores se pedirá al acompañante esperar la confirmación, y si se confirma el dato, se le darán las indicaciones de aislamiento, permanencia en casa y comunicación con su respectiva E.P.S. o SISBEN.

Teniendo en cuenta que algunos estudiantes y sus familias son nuevos en la institución, en caso de que se requiera el ingreso del estudiante con un acompañante será hasta el lobby del colegio. Es 1 acudiente por estudiante, quien no será ni menor de edad ni adulto mayor, en un grupo de no más de 4 estudiantes, es decir, 8 personas por salón. Esto aplica únicamente para el primer día de clase de cada grupo de estudiantes. El acompañante también deberá diligenciar el formato “Reporte de síntomas”.

Luego del registro de temperatura el instructor de SENA o docente se dirigirá con los estudiantes, guardando la distancia de 2 metros entre cada uno, a los lavamanos y uno a uno los estudiantes lavarán sus manos de acuerdo con cómo lo indican los protocolos del Ministerio de Salud. De presentarse congestión, el protocolo indica que se deben desinfectar las manos con gel antibacterial o alcohol glicerinado al 70%, cubriendo toda la superficie de ambas manos.

Los estudiantes de preescolar, después de la toma de temperatura se dirigirán con el docente hasta la zona de preescolar, en donde realizarán su lavado de manos.

Luego que todos los estudiantes, instructor o docente hayan lavado o desinfectado sus manos se dirigirán al salón de clase, guardando la distancia de 2 metros entre cada uno.

Se recomienda evitar el uso de joyas, accesorios y otras prendas innecesarias (bufandas, gorros, cachuchas, etc.).

Los estudiantes con cabello largo deben traerlo recogido.

Durante la permanencia en la Institución:

En el salón de clase el estudiante debe permanecer en el lugar asignado manteniendo la distancia de 2 metros con compañeros y docente o instructor; debe estar con el tapabocas puesto todo el tiempo.

En caso de que un estudiante extravíe o dañe su tapabocas durante la jornada escolar se le entregará uno para asegurar el cumplimiento de los protocolos, se hará esta excepción únicamente 1 vez por estudiante.

Los escritorios y sillas deben permanecer en los lugares demarcados, no podrán ser movidos en ninguna circunstancia para garantizar un adecuado distanciamiento social dentro del salón de clase.

Cada estudiante debe llevar sus útiles escolares para no solicitar a los compañeros prestado ningún elemento (esfero, lápices, borrador, etc.). En el caso de los estudiantes de instalaciones eléctricas que necesiten materiales de trabajo para realizar sus actividades el instructor entregará el material (pinzas, alicates, destornillador, etc.) y cada estudiante debe aplicar alcohol a los elementos antes de empezar a utilizarlos; al final de la clase cada estudiante nuevamente desinfecta las herramientas utilizadas. Para las clases de Educación Física se seguirá el mismo protocolo con los implementos deportivos usados, y para Tecnología e Informática, para la limpieza de equipos de cómputo portátiles o de escritorio y otros dispositivos móviles (tablets).

En caso de necesitar ir al baño, el estudiante solicita el permiso al docente; los estudiantes deben ir al baño de forma individual, en ningún momento deben ir al baño de forma grupal. Al ir al baño los estudiantes deben lavar sus manos según el protocolo del Ministerio de Salud. No se admitirán más de dos estudiantes al mismo tiempo en los baños designados.

Cada hora y media (90 minutos) el docente o instructor debe parar las actividades académicas y solicitar a los estudiantes que apliquen gel antibacterial en sus manos.

En caso de presentarse alguna situación médica diferente a un caso sospechoso de COVID-19, el docente o instructor debe informar al coordinador correspondiente para establecer comunicación con el padre del estudiante, solicitar su presencia en el colegio dejando registro por escrito e indicar que se debe contactar a la E.P.S. del estudiante para seguir las instrucciones médicas.

Si la situación médica está relacionada con síntomas de COVID-19 el docente o instructor informará al coordinador y se procederá a aislar al estudiante en la zona adecuada para tal fin hasta que padres de familia o acudientes recojan al estudiante.

El resto del grupo permanecerá en clase normal, pero se informará a las familias de los estudiantes de la novedad.

Cualquier inquietud de los estudiantes, que requiera de atención por parte del equipo administrativo del colegio, se hará por los medios digitales establecidos para tal propósito; los administrativos no atenderán a estudiantes en sus oficinas y el ingreso de estudiantes a estos espacios está prohibido.

Los estudiantes no podrán permanecer fuera de los salones durante el desarrollo de actividades académicas ni permanecer en las zonas comunes por períodos extendidos de tiempo; las únicas actividades aprobadas en exteriores son las relacionadas con las clases de Educación Física. Si algún docente planea alguna actividad en espacios exteriores debe informar con anterioridad y asegurarse de cumplir con los protocolos.

En caso de que ocurra alguna situación fortuita (caída, accidente, percance de higiene, etc.) se comunicará a algún miembro del equipo directivo, quien estará atento a resolver la situación. De tal manera que el Docente que esté a cargo del resto del grupo, pueda continuar con el desarrollo normal de su labor.

Receso para consumir refrigerio: Mientras los estudiantes reciban bonos alimentarios y obtengan el beneficio a través de agentes externos a la institución no se realizará esta actividad en el colegio;

El docente o instructor debe indicar a los estudiantes que se va a realizar un receso para el consumo del refrigerio, debe solicitarles que guarden los elementos escolares que estén utilizando y una vez guardados los útiles deben aplicar gel antibacterial en las manos; cada estudiante debe tomar el refrigerio del lugar indicado y salir del salón al espacio en el que se va a consumir el alimento.

Los estudiantes que permanecen durante un periodo de máximo 3 horas en la institución deberán abstenerse de llevar y consumir cualquier tipo de alimento.

Los estudiantes y el instructor o docente se dirigen al espacio designado para el consumo del refrigerio guardando la distancia de 2 metros entre cada uno, tanto en el desplazamiento como en el lugar en que se va a consumir el refrigerio.

Los estudiantes deben retirarse el tapabocas cuidadosamente, tirando de los elásticos y sin tocarse la nariz, ojos o boca y colocarlo en una bolsa de papel o plástico mientras consumen el refrigerio. Una vez hayan terminado su refrigerio deben colocarse nuevamente el tapabocas con cuidado y esperar a las instrucciones del docente o instructor.

Los desechos de los refrigerios como servilletas, empaques y bolsas se deben depositar en la caneca asignada para tal fin. Se debe solicitar a los estudiantes que eviten tocar la caneca.

Al finalizar el tiempo de consumo del refrigerio el docente debe solicitar a los estudiantes dirigirse hacia los baños asignados guardando la distancia de 2 metros entre cada uno. Cada baño, uno para niños otro para niñas, cuenta con 5 baterías sanitarias en perfecto estado, por lo tanto, el docente puede permitir el ingreso de 2 estudiantes por cada baño y solicitar el lavado de manos, de acuerdo con el protocolo del Ministerio de Salud.

No se permitirá la aglomeración ni conversaciones o juegos en las zonas designadas durante el consumo del refrigerio y se deberá mantener un estricto distanciamiento social.

Al finalizar las actividades académicas:

Cuando finalicen las actividades académicas el docente o instructor debe solicitar a sus estudiantes que guarden sus útiles escolares y que apliquen gel antibacterial en sus manos. En el caso de los estudiantes de instalaciones eléctricas residenciales al finalizar sus actividades académicas el instructor debe solicitar que cada joven desinfecte las herramientas que han

utilizado con alcohol al 70% y dejar las herramientas en el lugar que indique el instructor. Esta indicación aplica para los elementos deportivos utilizados durante las clases de Educación Física, los instrumentos empleados en las clases de música y equipos de cómputo y otros dispositivos usados en clases de Tecnología e Informática. En el caso de preescolar, el docente será quién encargue de realizar la desinfección del material empleado en clase.

El instructor o docente y los estudiantes deben dirigirse a la salida del colegio guardando la distancia de 2 metros entre cada uno.

Es importante indicar a los estudiantes que está prohibido permanecer en la plazoleta de ingreso, aglomerarse o permanecer más tiempo en el colegio; los estudiantes que incumplan con la norma serán sancionados según lo contempla el manual de convivencia.

Los estudiantes deberán seguir los protocolos de seguridad hasta llegar a su casa; en casa deberán seguir los protocolos necesarios para garantizar la seguridad de las familias: desinfección del calzado, retiro y lavado del tapabocas, y lavado de manos. Las medidas se deben extremar en casa.

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LA INSTITUCIÓN PARA DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ORIENTADORES:

Los docentes, directivos docentes y orientadores deberán cumplir con los mismos protocolos de bioseguridad diseñados para estudiantes; sin embargo, deberán cumplir con condiciones adicionales para garantizar el cumplimiento de los protocolos establecidos:

Recomendaciones para antes de ingresar al colegio:

Si el docente, directivo docente u orientador usa medios de transporte masivo se recomienda evitar horas de aglomeración en el transporte y mantener la distancia social

recomendada de 2 metros, asegurándose de limpiar sus manos con gel antibacterial al entrar y salir del sistema de transporte público.

Si el docente, directivo docente u orientador se desplaza con vehículo propio deberá parquear el vehículo en los espacios asignados, colocarse adecuadamente el tapabocas y limpiar sus manos antes de ingresar al colegio, usando la puerta asignada para este propósito.

Se recomienda evitar hacer compras, tener encuentros o conversaciones con otras personas durante el desplazamiento, de hacerlo debe mantener una distancia de dos metros todo el tiempo.

Ingreso al Colegio:

Para ingresar a la institución un guardia de seguridad tomará la temperatura y registrará el dato tomado en un formato previamente entregado. Por esta razón deberán ingresar al colegio por los puntos designados para tal propósito y proceder con la desinfección de los zapatos.

Luego del registro de temperatura y desinfección de zapatos el docente se dirigirá al lavamanos y lavará sus manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud.

El docente se dirigirá al salón de clase y verificará que los elementos de protección y desinfección se encuentren listos para la llegada de los estudiantes (dispensador de gel antibacterial), también debe verificar que la ubicación de los pupitres siga la recomendación de distanciamiento de 2 metros entre cada puesto, observando que el aforo máximo es del 35% por aula, es decir, de máximo 14 estudiantes.

Durante la permanencia en la Institución:

En el salón de clase el docente debe mantener la distancia de 2 metros y debe estar con el tapabocas puesto todo el tiempo.

El docente debe permanecer dentro de la zona demarcada para asegurar un adecuado distanciamiento social.

La puerta del salón debe permanecer abierta todo el tiempo para asegurar una ventilación adecuada.

En caso de que un estudiante pida permiso para ir al baño, el docente debe verificar que el estudiante haya lavado sus manos según el protocolo del Ministerio de Salud, o en su defecto, usar gel antibacterial antes de ingresar al salón.

Receso para consumir refrigerio:

El docente debe verificar que los estudiantes cumplan con el protocolo durante el consumo del refrigerio.

Al finalizar las actividades académicas:

El docente o instructor debe verificar que los estudiantes salgan de la institución y registrar en la bitácora cualquier novedad.

Si se encuentra en cambio de clase, debe verificar que el personal de aseo realice el proceso de desinfección general para que el salón quede preparado para la siguiente clase.

**PROCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LA INSTITUCIÓN PARA
ADMINISTRATIVOS:**

Los administrativos deberán cumplir con los mismos protocolos de bioseguridad diseñados para estudiantes, además de las recomendaciones hechas para docentes, directivos docentes y orientadores; sin embargo, deberán cumplir con condiciones adicionales para garantizar el cumplimiento de los protocolos establecidos:

Atención a estudiantes:

No hay atención directa a estudiantes, todos los procesos administrativos se continuarán desarrollando de forma virtual a través de los medios establecidos y conocidos por la comunidad educativa.

En caso de que se necesite el apoyo del equipo administrativo, debe seguir rigurosamente los protocolos para entrar y salir de sus espacios de trabajo.

PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LA INSTITUCIÓN PARA PERSONAL DE ASEO:

El personal de aseo deberá cumplir con los mismos protocolos de bioseguridad diseñados para estudiantes, además de las recomendaciones hechas para docentes, directivos docentes y orientadores; sin embargo, deberán cumplir con condiciones adicionales para garantizar el cumplimiento de los protocolos establecidos:

Desinfección de baños: se hará desinfección general 4 veces al día.

Desinfección de portería: se hará desinfección general 4 veces al día.

Desinfección de salones de clase: desinfección general cada 2 horas o en cada cambio de clase y cada 20 minutos aspersion.

Desinfección de áreas comunes: 3 veces al día.

Desinfección de oficinas: desinfección general cada 2 horas y cada 20 minutos aspersion.

Estas recomendaciones deben ser respetadas por la comunidad educativa.

PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LA INSTITUCIÓN PARA PERSONAL DE SEGURIDAD:

El personal de seguridad deberá cumplir con los mismos protocolos de bioseguridad diseñados para estudiantes, además de las recomendaciones hechas para docentes, directivos

docentes y orientadores; sin embargo, deberán cumplir con condiciones adicionales para garantizar el cumplimiento de los protocolos establecidos:

Tomar la temperatura de cada docente que ingresa a la institución y registrar el número en el formato dispuesto para este propósito.

En caso de que un docente registre una temperatura mayor a los 38 grados centígrados, el guardia tomará la temperatura nuevamente y si se confirma el dato, se solicitará al docente esperar en la zona adecuada para tal fin; el guardia informará al coordinador o para activar la respectiva ruta de atención.

Verificar que los estudiantes se movilicen únicamente por los espacios asignados y que cumplan con los protocolos de bioseguridad.

Informar de cualquier irregularidad a los coordinadores y docentes sobre el cumplimiento de los protocolos o presencia de estudiantes en zonas restringidas del colegio.

VÍDEO INSTRUCTIVO SOBRE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Los estudiantes que van a retornar presencialmente a la institución deben ver el vídeo sobre los protocolos de bioseguridad y luego realizar una evaluación para confirmar y afianzar sus conocimientos frente a los elementos que permitirán mantener un ambiente de bioseguridad en la institución.

El video estará acompañado de material digital con los protocolos establecidos para que los padres de familia tengan conocimiento de las medidas adoptadas a nivel institucional, así como reforzar la apropiación de estos en casa.

Para acompañar esta instructivo se realizarán dos videos adicionales sobre el lavado correcto de manos y la manipulación del tapabocas, para crear hábitos de higiene adecuados durante su permanencia en la institución.

Los padres de familia deberán realizar el cursillo sobre protocolos de bioseguridad y completarlo en su totalidad; al final recibirán un certificado sobre protocolos de bioseguridad institucionales, que garantizará que se conocen los protocolos y se reconoce la importancia de estos.

CONSIDERACIONES NO RELACIONADAS AL PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Respondiendo a las inquietudes de la comunidad respecto a la organización de las actividades y grupos que empezarán a asistir de forma presencial bajo la modalidad RGPS se hacen las siguientes aclaraciones:

Solamente asistirán al colegio los estudiantes convocados por grupos, priorizando a los estudiantes sin conectividad a Internet o que carecen de herramientas tecnológicas en casa (equipo de cómputo, Tablet o celular); si un estudiante que no está convocado se acerca al colegio no podrá ingresar. Si el estudiante ingresa de forma irregular al colegio, se activará la misma ruta que existía antes de la emergencia sanitaria.

El colegio solicitará a padres de familia o acudientes proveer a los estudiantes de un kit básico de bioseguridad para asistir al colegio. El kit se compone de tapabocas que el estudiante llevará puesto durante su permanencia en la institución y un gel antibacterial de uso personal como medida preventiva.

Para el caso de estudiantes que son recogidos por sus padres de familia, acudientes o cuidadores, se hará especial énfasis en el cumplimiento de horario. En caso de no cumplir con los horarios se activará la ruta de atención con Secretaría de Integración Social y el caso pasará a ser manejado por esa entidad.

Para el caso de estudiantes con hermanos en grados inferiores o superiores que tienen horarios de entrada diferentes, se deberá informar al padre de familia o acudiente que durante el RGPS no se podrán hacer excepciones que puedan afectar el aforo del 35%, teniendo en cuenta que los estudiantes no pueden permanecer en zonas comunes sin supervisión. La familia deberá buscar una alternativa o estrategia para garantizar la asistencia del estudiante en los horarios indicados, o informar al director de grupo para ubicar al estudiante en grupos diferentes para evitar esta situación.

Los estudiantes que incumplan con los protocolos recibirán sanciones según lo contemplado en el manual de convivencia; el manual de convivencia incluirá una agenda para contemplar este tipo de situaciones.

El colegio organizará las actividades académicas para contar siempre con la presencia de un docente de apoyo en caso de que algún docente no pueda asistir al colegio, esto evitará que los estudiantes no tengan supervisión durante la jornada. Los docentes harán el acompañamiento utilizando como material de apoyo los módulos de aprendizaje.

ACTUALIZACIÓN

El 19 de mayo de 2021 el comité RGPS institucional se reunió para realizar actualizaciones al protocolo en lo concerniente a los siguientes puntos:

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LA INSTITUCIÓN PARA ESTUDIANTES:

Ingreso al Colegio:

Para ingresar a la institución un miembro del equipo RGPS tomará la temperatura a los estudiantes y registrará el dato tomado en un formato previamente entregado únicamente si el estudiante registra una temperatura igual o mayor a 38 grados centígrados; en caso de presentar fiebre se tomará la temperatura nuevamente y si se confirma el dato, se solicitará al estudiante

esperar en una zona adecuada para tal fin, inmediatamente se informará al coordinador que se encuentre en este momento en la institución y el coordinador establecerá comunicación telefónica con los acudientes del estudiante, solicitando su presencia inmediata en el colegio para dejar registro por escrito de la situación e indicará al acudiente que el estudiante debe permanecer en casa y solicitar atención a la E.P.S. o SISBEN para evaluar su estado de salud. Para los estudiantes de grados inferiores se pedirá al acompañante esperar la confirmación, y si se confirma el dato, se le darán las indicaciones de aislamiento, permanencia en casa y comunicación con su respectiva E.P.S. o SISBEN.

Previo al regreso a clases presenciales los padres de familia deberán diligenciar el formulario de reporte de estado de salud antes de dirigirse al colegio, completamente y de forma veraz. Podrán hacerlo 24 horas antes del encuentro presencial programado en el colegio; se requerirá su diligenciamiento una sola vez por estudiante así asista más de 2 o 3 días continuos al colegio.

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LA INSTITUCIÓN PARA PERSONAL DE ASEO:

El personal de aseo deberá cumplir con los mismos protocolos de bioseguridad diseñados para estudiantes, además de las recomendaciones hechas para docentes, directivos docentes y orientadores; sin embargo, deberán cumplir con condiciones adicionales para garantizar el cumplimiento de los protocolos establecidos:

Desinfección de salones de clase: desinfección general cada 2 horas o en cada cambio de clase; la aspersion cada 20 minutos será necesaria solo en casos particulares, cuando el docente o el instructor del SENA lo considere pertinente, de lo contrario, no se interrumpirá la normalidad académica para cumplir con este proceso.

RECOMENDACIONES

Se recomienda comenzar con actividades pedagógicas para reforzar el uso adecuado del tapabocas y su manipulación, teniendo en cuenta que algunos estudiantes permanecerán en el colegio por períodos de tiempo extensos y requerirán de consumir refrigerio durante la jornada.

Estas recomendaciones deben ser respetadas por la comunidad educativa.

REFERENCIAS

Ministerio de Educación Nacional: “Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa” de junio 2020 - Anexos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399094_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional: Directiva 016 del 9 de octubre de 2020. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-401432_documento_pdf.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social: Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020. Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201721%20de%202020.pdf

Ministerio de Salud: “Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia”. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>

Ministerio de Salud: “Guía con lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas de uso general no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID-19”.

Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GMTG15.pdf>


Secretaría de Salud: “El lavado de manos ¡Salva vidas!”. Recuperado de:

http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Lavado_de_manos.aspx

Declaración de Pandemia OMS

https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15756:who-characterizes-covid-19-as-a-pandemic&Itemid=1926&lang=es#:~:text=v%20La%20epidemia%20de%20COVID,un%20gran%20n%C3%BAmero%20de%20personas.

16.3 Anexo 3

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ESTANDARES MINIMOS COLEGIOS COVID19 PARA GPS (Establecido en Resolución 666 de 2020 y Resolución 1721 de 2020)						
NOMBRE DEL COLEGIO REALIZADO POR		FECHA CARGO	HORA DIRECCIÓN			
N°	Item Normativo	Estado de cumplimiento	Valoración	Recomendación o Evidencia	Foto	Observaciones
*	El colegio cuenta con el protocolo de bioseguridad					
*	El protocolo está aprobado por las entidades territoriales					
3.1 Adecuaciones						
1	3.1.1. Suministrar y disponer de manera permanente, alcohol glicina mínimo al 60% y máximo al 95% en las zonas comunes de la institución					
2	3.1.2. Contar, en la medida de lo posible, con baños dotados de manera constante y suficiente, de papel higiénico, agua, dispensador de jabón antibacterial y toallas desechables para el lavado de manos, de acuerdo con el número de estudiantes					
3	3.1.3. Garantizar la circulación natural del aire. Todos aquellos espacios cerrados deberán contar con una adecuada ventilación y desinfección, abrir puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire exterior y mantener los ventiladores encendidos. Cuando se utilice aire acondicionado sin filtros HEPA (del inglés "High Eficiencia Partible Arresting", o "recogedor de partículas de alta eficiencia"), se debe realizar la limpieza, desinfección y mantenimiento. Si el aire acondicionado cuenta con filtros HEPA, se debe garantizar el mantenimiento y cambio según la ficha técnica de dichos filtros.					
4	3.1.4 Garantizar el distanciamiento físico entre las personas de 1 metro al interior de las aulas y de 2 metros en otras áreas como restaurantes, baños, pasillos, filas, para lo cual organizarán los espacios de trabajo distanciado pupitres, escritorios, mesas de comedor, entre otros y señalizando la distribución de estos.					
5	3.1.5. Señalizar rutas de ingreso y salida de los espacios de higiene, descanso, alimentación, salas de reuniones, entre otros, evitando el cruce entre las personas.					
6	3.1.6. Acondicionar, en lo posible, otros lugares para llevar a cabo las actividades educativas como salones de usos múltiples, espacios techados, actividades al aire libre.					
7	3.1.7 Señalizar y demarcar puntos de ubicación de las personas, para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas					
8	3.1.8 Ubicar contenedores con tapa preferiblemente de pedal y bolsas para la separación de residuos en áreas donde sean requeridos como baños, aulas, zonas de descanso, salas de profesores, áreas administrativas, entre otros. Los tapabocas deben ir separados en canecas con tapa y doble bolsa negra marcada con el mensaje "residuos no aprovechables"					
9	3.1.9. Disponer sitios para guardar y proteger las loncheras y demás recipientes de los estudiantes que lleven los alimentos desde la casa, y desinfectar las superficies antes de su uso.					
10	3.1.10. Contar con mecanismos de desinfección para zapatos.					
11	3.1.11. Demarcar los pasillos con senderos en una sola dirección manteniendo el distanciamiento físico de 2 metros.					
3.2. Medidas de limpieza y desinfección						
12	3.2.2. Realizar diariamente antes del inicio y al finalizar cada jornada académica, labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pisos, mesas, corredores, puertas, baños, barandas, asientos, casilleros, vestuarios, canecas, entre otras, con desinfectantes que tengan actividad veracidad de capa lipídica. Igualmente, computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, material educativo, elementos deportivos, y demás dotaciones y material de trabajo.					
3.3 Manejo de residuos sólidos						
13	3.3.1 Realizar la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas y áreas de baños, entre otros y disponerlos para su recolección de acuerdo con los horarios establecidos por la empresa responsable del servicio de aseo					
3.4 Otras medidas de bioseguridad						
14	3.4.3 Valorar las condiciones del territorio, la afectación por COVID-19 y analizar las condiciones de la institución en cuanto a dispositivos de agua, de residuos y excretas; áreas de lavado de manos; espacios disponibles para garantizar el distanciamiento, y de su población en relación con la edad y comorbilidades.					
15	3.4.4 Exigir el uso correcto del tapabocas de manera permanente durante la estadía en la Institución.					

16	3.4.5 Establecer un horario específico de lavado de manos con agua y Jabón mínimo cada 3 horas, y para el caso de educación preescolar y básica preferiblemente bajo supervisión de un adulto. El lavado de manos se recomienda especialmente antes y después de consumir alimentos, luego de entrar en contacto con superficies u objetos, cuando se vean visiblemente sucias. después de ir al baño y antes de ingresar a la clase después de los recesos.					
17	3.4.7 Fortalecer medidas de autocuidado entre la comunidad educativa, tales como abstenerse de compartir alimentos y materiales; evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos, evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos, libros y demás					
18	3.4.11 El abito máximo permitido será el que garantice mantener la distancia establecida en las diferentes áreas de acuerdo con este protocolo y conforme con el área que tiene la infraestructura de cada institución.					
19	3.4.13 Asignar turnos y horarios que garanticen el escalonamiento al ingreso y salida de la institución.					
20	3.4.18 Colocar las mesas de las zonas de alimentación en sentido unidireccional, evitando que las personas estén ubicadas una frente a la otra.					
	3.5 Plan de comunicaciones					
21	3.5.3 Disponer información gráfica - infografías del protocolo de lavado de manos, etiqueta respiratoria y uso del tapabocas.					
22	3.5.5 Publicar en la entrada de la institución educativa avisos visibles y pedagógicos sobre las medidas de bioseguridad, contempladas para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.					
	3.6 Ingreso y salida de las instituciones					
23	3.6.1.3 Demarcar y asegurar al ingreso de la institución la distancia de dos metros entre personas.					
24	3.6.1.5 Establecer mecanismos para indagar acerca de síntomas o antecedentes relacionados con COVID-19 en la comunidad educativa y familias antes del inicio de labores académicas presenciales, realizando preguntas como:					
25	3.6.1.6. Registrar la temperatura y la autodeclaración de estado de salud de acuerdo con las preguntas establecidas en el numeral anterior.					
26	3.6.1.13. Disponer de diferentes puertas de acceso si la infraestructura de la institución lo permite					
	3.7.1. Prevención de situaciones de contagio.					
27	3.7.1.1. Contar con un plan de contingencia que permita el manejo adecuado de los casos y contactos de COVID-19 en todo el entorno educativo					
	3.7.2. Manejo de situaciones de contagio					
28	3.7.2.2. Aislar al miembro de la comunidad educativa sospechoso de COVID-19.					
29	3.7.2.3. Considerar el cierre de la institución educativa por 24 horas si se confirma un caso de COVID-19 en la comunidad educativa, para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.					
30	3.7.2.4. Comunicar de manera asertiva la presencia de un caso confirmado de COVID-19 a los integrantes de la comunidad educativa, con especial énfasis en los que tuvieron contacto estrecho o exposición no protegida					